



IMPUESTOS
INTERNOS



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero – agosto 2021

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de contenido

1. Contexto Económico	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	6
2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	9
3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – agosto 2021	12
4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en agosto 2021	13
5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – agosto 2021	18
6. Impuesto sobre los Ingresos	21
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	21
6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones.....	24
6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	27
7. Impuestos Sobre la Propiedad	29
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	31
8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios.....	31
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	31
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	37
8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	37
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	41
8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	46
8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	49
8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	52
8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos	54
8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar	56
9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Analizando las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes a nivel internacional, específicamente la región de América Latina, podemos observar que para el año 2021 las últimas revisiones prevén un crecimiento del PIB entorno a un 6.0%. Este crecimiento es muy superior, comparado con el año anterior, cuyo crecimiento terminó en -6.7% para la región. En el caso de la República Dominicana, según las últimas estimaciones del *Consensus Forecasts* (CF), la economía cerrará con un crecimiento de un 6.7%, presentando una recuperación significativa con respecto al año anterior, el cual cerró con una caída de 6.7%, según los datos oficiales del Banco Central de la República Dominicana.

Cuadro no. 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

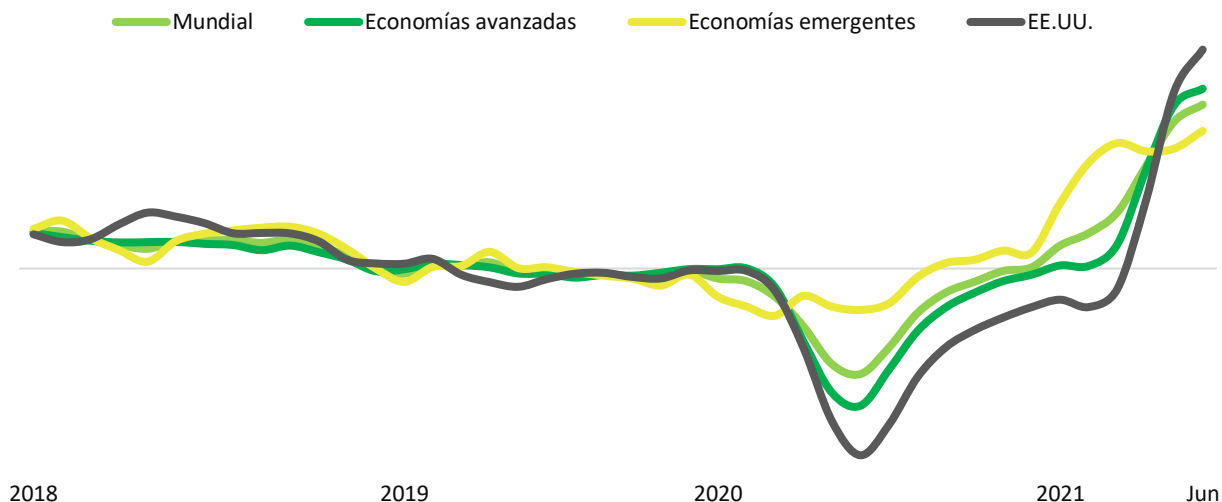
Crecimiento América Latina	2020	2021
América Latina	-6.7	6.0
Ecuador	-7.8	3.0
Uruguay	-5.9	3.2
Brasil	-4.1	5.0
Panamá	-17.9	11.3
Bolivia	-8.2	4.8
México	-8.3	6.1
República Dominicana	-6.7	6.7
Colombia	-6.8	6.7
Chile	-5.8	8.4
Argentina	-9.9	7.0
Perú	-11.1	9.5



Fuente: Consensus Forecasts (CF), Surveys of International Economic Forecasts, actualizado a septiembre 2021.

Los datos de actividad económica para las economías avanzadas y emergentes sugieren que, tras la caída observada en las exportaciones a principio del 2020, estas han mostrado una recuperación considerable, superando ya su nivel pre-pandémico. Esto sugiere que el dinamismo observado en la actividad económica durante el primer trimestre del año ha continuado durante el segundo trimestre (*ver gráfica no. 1*).

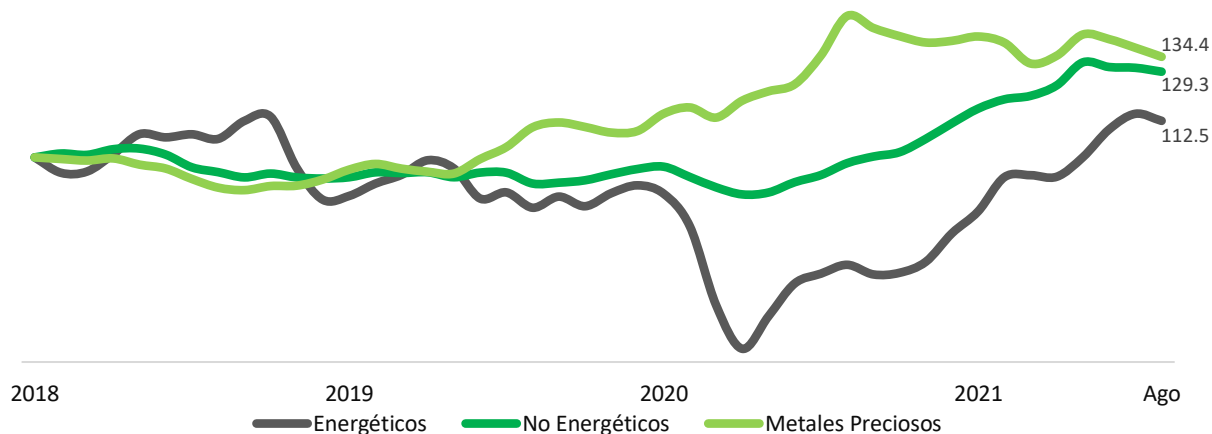
Gráfica no. 1
Exportaciones Globales
(Variación interanual en %)



Fuente: CBP Netherlands Bureau for Economic Policy, actualizado al 08 de septiembre 2021.

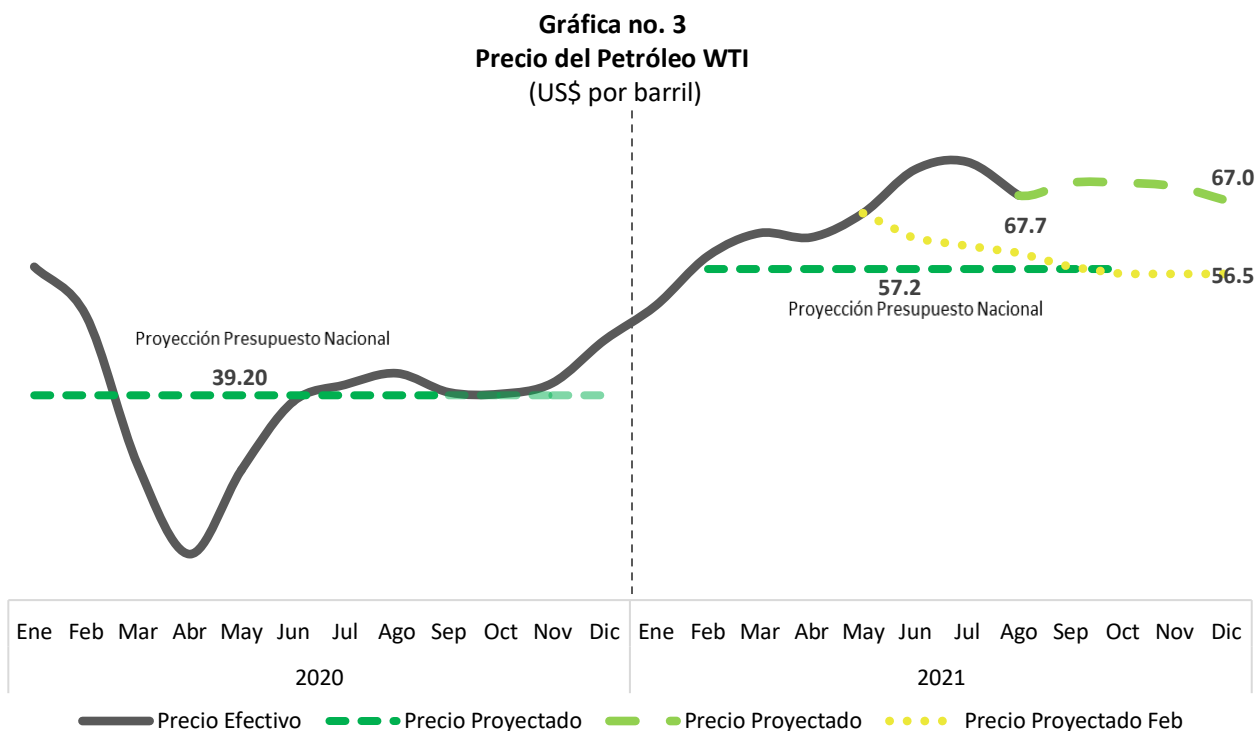
Por su lado, los precios de las materias primas han experimentado un fuerte aumento en el 2021, tanto los energéticos, como los no energéticos y los metales. Para el caso de los energéticos, luego de una caída pronunciada en el precio del petróleo a principios del 2020, estos han comenzado a recuperarse, mostrando un crecimiento constante hasta la fecha. Algunos de los *commodities* tienen una alta correlación con la inflación general lo cual, podría estar ejerciendo presión al alza en las inflaciones a nivel global (Ver gráfica no. 2).

Gráfica no. 2
Índice de Commodities.
(Datos a nivel global, 2018 =100)



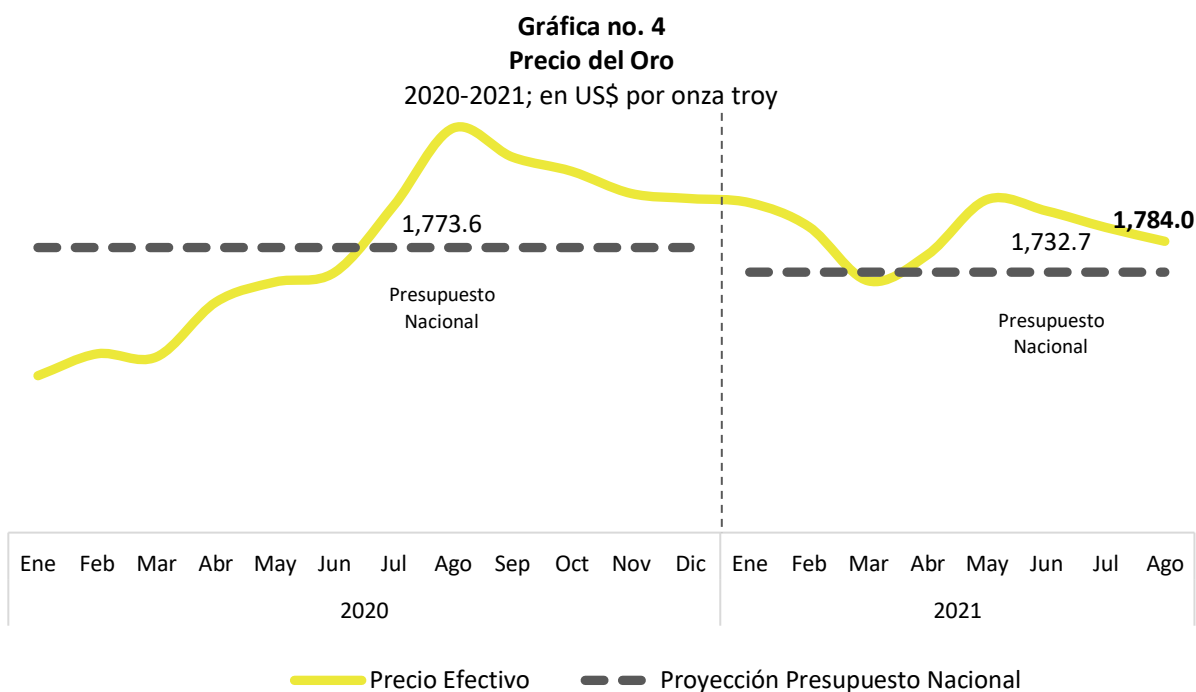
Fuente: Banco Mundial, actualizado al 08 de septiembre 2021

En ese sentido, para el caso particular del crudo de petróleo (WTI), el precio internacional del barril cayó durante los primeros meses del 2020 como se menciona anteriormente (ver Gráfica 3) debido, principalmente, a una menor demanda a nivel global producto de la pandemia. Desde entonces, se observa una tendencia al alza en el precio del hidrocarburo, cerrando el mes de agosto en US\$67.7 por barril. Esta cifra se encuentra US\$10.5 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2021 (US\$57.2). El precio promedio estimado por parte de la *US Energy Information Administration* (EIA) para finales del 2021 ronda los US\$67.0 por barril, las cuales también han mostrado un reajuste al alza, si se compara con la estimación realizada al mes de febrero del 2021 (US\$56.5 en ese mes).



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2020, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 08 septiembre 2021.

Por parte de los metales preciosos, el precio del oro después de haber alcanzado su máximo histórico durante el mes de agosto del año 2020, al ser utilizado tradicionalmente como refugio de valor ante la incertidumbre en los mercados internacionales, a partir del mes ya mencionado, los precios comenzaron a descender. Ya para el mes de agosto del 2021 el precio se ubica en torno a los US\$1,784.0 por onza troy. El precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2021 es de US\$1,732.7. por onza (ver gráfica no. 4).



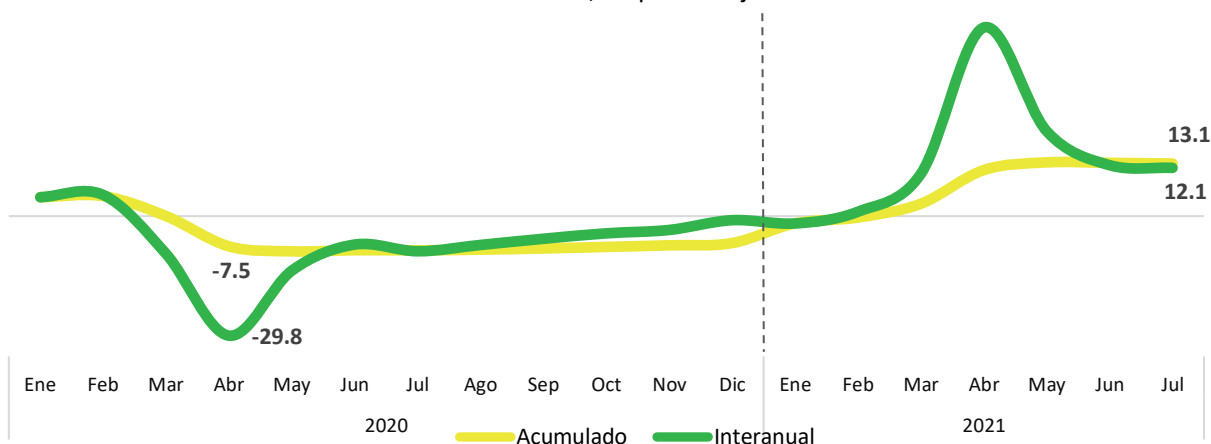
Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 08 septiembre 2021.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que para el mes de julio del 2021 la economía dominicana presenta una variación interanual de 12.1%. Por lo tanto, se observa una tendencia hacia la recuperación, aunque inferior a los meses de abril y mayo. Cuando se observa el IMAE acumulado correspondiente al periodo enero-julio 2021, este presenta una variación de 13.1%. Esto es un resultado optimista, considerando que el crecimiento acumulado de la región Centroamericana¹ es de 9.8% para el periodo enero-junio, según los datos del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

¹ Incluye Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, y Panamá.

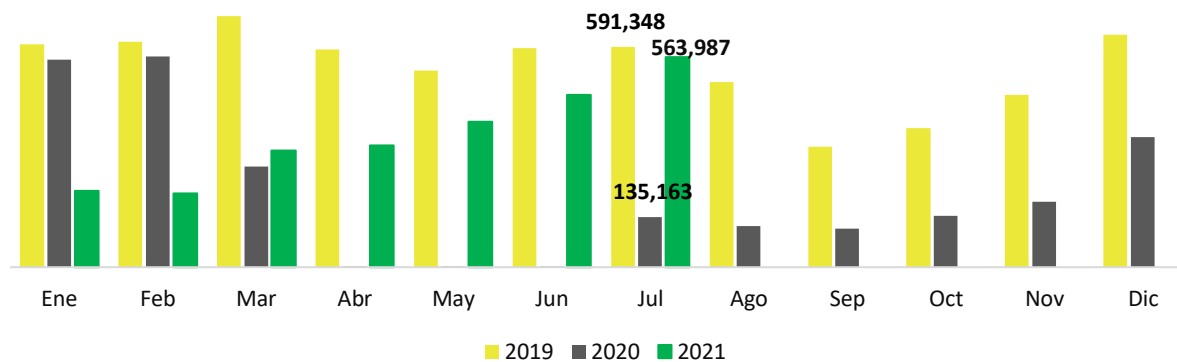
Gráfica no. 5
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 2021 vs 2020; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 08 de septiembre 2021.

Por el lado del turismo, la llegada de pasajeros se encuentra en franca recuperación, principalmente impulsado por la llegada de turistas desde los Estados Unidos, España y los dominicanos no residentes. Para julio del 2021, llegaron 563,987 turistas, esto representa el 95% de la cantidad que llegó en el mismo período del 2019, un resultado verdaderamente alentador para este sector. Ya en términos acumulados en enero-julio de 2021, la llegada de pasajeros no residentes registra un aumento de 61% con respecto al mismo periodo del año 2020.

Gráfica no. 6
Indicadores del sector externo
Llegada de pasajeros al país.
 (2019, 2021 y 2022)

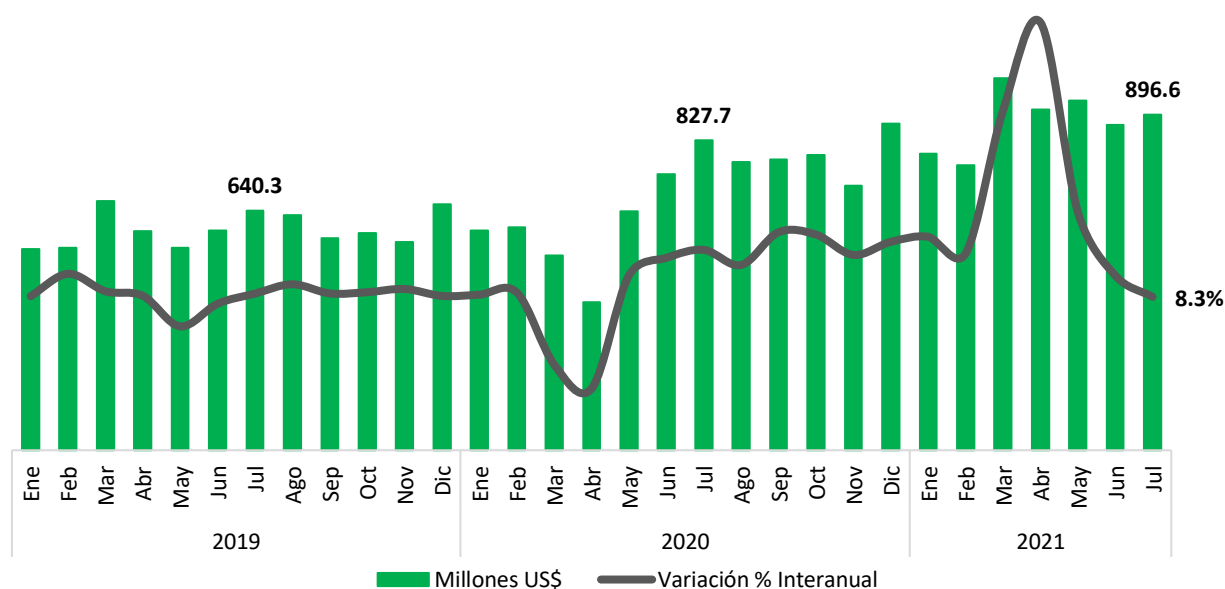


Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 08 de septiembre 2021.

Asimismo, entre los meses enero y julio del 2021, las remesas han alcanzado un nivel acumulado de US\$6,159.5 millones, superando al 2020 por US\$ 1,856.9 millones. El ingreso por remesas para el mes de julio (US\$896.6 millones) presenta un crecimiento interanual de 8.3%, comparado con julio del 2020 (ver gráfica 7). Esto es un resultado favorable para el sector externo, dado que las remesas representan una de las principales fuentes de divisas del país.

El principal factor que incide sobre la mejoría del comportamiento de las remesas son las mejoras de las condiciones económicas de los Estados Unidos (EE.UU.), donde residen la mayor parte de la diáspora dominicana. De hecho, desde ese país provino el 86.6% de los flujos de abril. Entre las mejores condiciones económicas de EE.UU. se resaltan crecimiento del empleo, el “Plan de Rescate Americano” introducido por el actual mandatario Joe Biden, así como de los reembolsos de impuestos del gobierno estadounidense que se realizan durante marzo y abril de cada año.

Gráfica no. 7
Evolución de las Remesas
(En Millones US\$. - Variación % interanual)



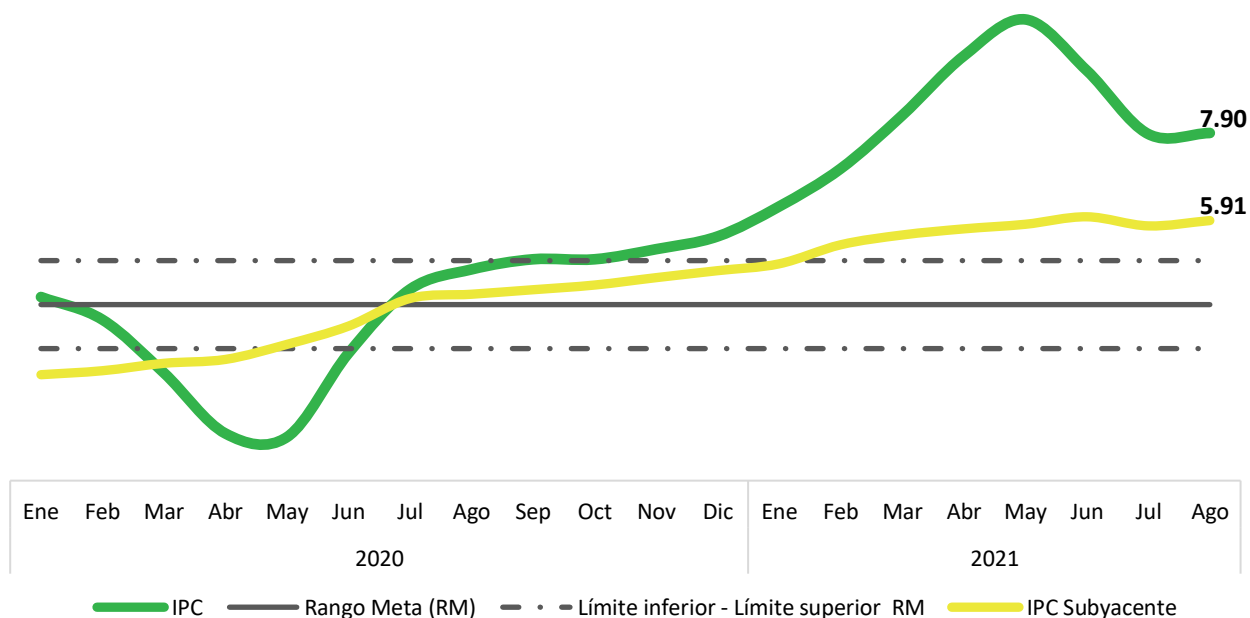
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 06 septiembre 2021.

Por su lado, la inflación interanual para el mes de agosto del presente año aumentó en 0.02% con respecto al mes anterior ubicándose a 7.90%. Por otro lado, la inflación subyacente², la cual excluye los elementos volátiles

² Según el Banco Central este indicador estima las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, al excluir del IPC general algunos bienes agropecuarios cuyos precios tienden a ser volátiles, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los

de la inflación general, se situó en 5.91% en el mes de agosto del 2021, lo cual, al igual que la inflación general todavía se ubica por encima del límite superior del rango de meta establecido por el Banco Central (BCRD). Esto va en línea con la evolución reciente de las inflaciones a nivel global.

Gráfica no. 8
Tasa de Inflación (IPC)
2021 vs 2020; Variación % Interanual



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 10 agosto 2021.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. ISR Personas Jurídicas: Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.³

combustibles y los servicios administrados y de transporte, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

³ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://www.dgii.gov.do/Resolucion2021-00001.pdf)

2. Anticipos: Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los periodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00⁴. Para los periodos mayo y junio 2021⁵ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los periodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁶.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁷ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso.⁸
4. ITBIS: Se permite la presentación de rectificativas para los periodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁹ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020¹⁰ hasta el 18 de octubre 2020¹¹.

⁴ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

⁵ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁶ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁷ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf)

⁸ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

⁹ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

¹⁰ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹², renovación de marbetes vencidos¹³ y descargo de vehículos¹⁴ a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean *dealers* o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹⁵. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁶. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁷.
- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁸. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁹.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital²⁰. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹² Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹³ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁹ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

²⁰ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – agosto 2021

A partir del comportamiento positivo de la economía dominicana, las medidas de eficiencia administrativas de las Instituciones Recaudadoras y con el propósito de reducir el endeudamiento público se realizó una revisión del Presupuesto Nacional 2021, modificando la Ley núm. 237-20 que aprueba la Ley Presupuesto General del Estado para el 2021. Para el año en curso, se espera que los ingresos fiscales 2021 sean de RD\$766,365.4 millones, para un crecimiento sobre el estimado original de 2.7%, equivalente a RD\$20,051.6 millones adicionales. Por lo anterior, a lo largo del presente informe se realiza el análisis en función del estimado reformulado.

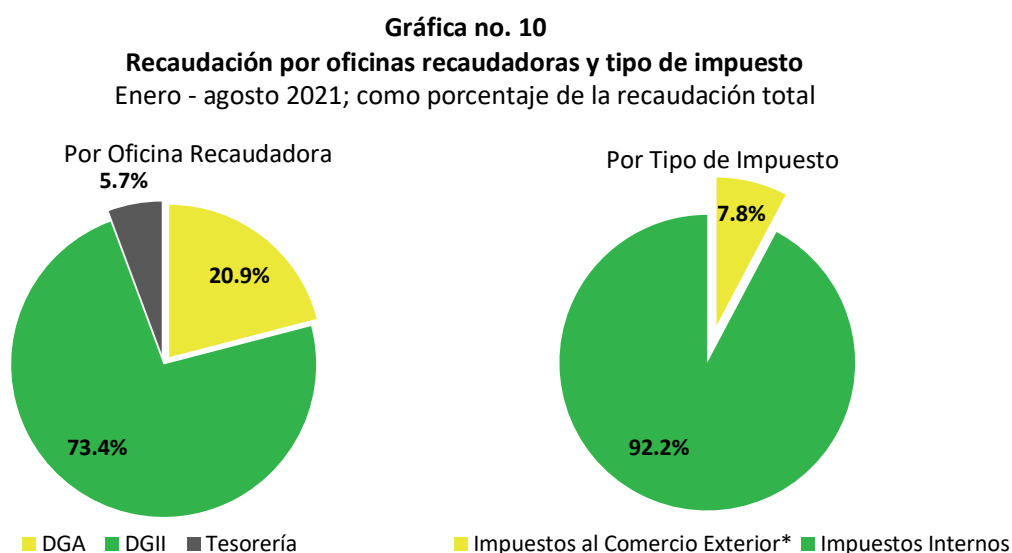
Para enero - agosto 2021, los ingresos del Estado se sitúan en RD\$555,772.8 millones, representando un crecimiento de un 40.2% con relación a igual periodo del año 2020. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado reformulado es de 106.9% (ver Cuadro no. 1).

Cuadro no. 1
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero – agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2020	Estimado 2021	Efectivo 2021		
DGA	74,286.5	112,551.6	116,419.0	56.7%	103.4%
Arancel	17,059.0	25,115.5	25,715.3	50.7%	102.4%
ITBIS	48,390.3	74,730.0	76,882.0	58.9%	102.9%
Otros	8,837.2	12,706.1	13,821.7	56.4%	108.8%
DGII	280,897.6	381,177.7	407,907.2	45.2%	107.0%
Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	40,243.5	45,758.3	46,582.4	15.8%	101.8%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	58,351.8	104,867.3	113,465.2	94.5%	108.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	23,768.9	23,595.0	27,707.8	16.6%	117.4%
Impuestos sobre la Propiedad	13,959.4	23,334.2	28,256.3	102.4%	121.1%
ITBIS	73,143.4	83,852.5	87,943.8	20.2%	104.9%
Alcoholes	13,739.8	17,535.6	17,280.9	25.8%	98.5%
Tabaco	263.1	331.7	339.4	29.0%	102.3%
Hidrocarburos Ad-valorem	8,932.7	13,785.9	14,792.6	65.6%	107.3%
Hidrocarburos Específico	20,680.0	26,641.4	27,335.5	32.2%	102.6%
Diferencial del GLP	5,510.9	6,287.4	6,254.6	13.5%	99.5%
Otros	22,304.0	35,188.5	37,948.7	70.1%	107.8%
Tesorería	41,309.0	26,195.8	31,446.6	-23.9%	120.0%
Seguridad Social	1,643.3	1,627.9	2,128.0	29.5%	130.7%
Promese	624.8	718.0	700.1	12.1%	97.5%
Renovación Pasaporte	260.0	580.6	604.4	132.5%	104.1%
CUT	10,279.5	8,772.9	8,629.8	-16.0%	98.4%
Otros	28,501.4	14,496.4	19,384.3	-32.0%	133.7%
Total	396,493.1	519,925.1	555,772.8	40.2%	106.9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 73.4% del total de los ingresos fiscales del periodo enero - agosto 2021, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 20.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.7% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.2% proviene de Impuestos Internos y el 7.8% restante de impuestos al comercio exterior.



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 74.6% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en agosto 2021

La recaudación de agosto 2021 asciende a RD\$49,299.6 millones, para un crecimiento interanual de RD\$11,407.8 millones más y un cumplimiento de 116.1%, equivalente a RD\$6,830.8 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes²¹ correspondientes a agosto 2020 y 2021, la recaudación crece 31.2%, es decir, RD\$11,574.4 millones. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en agosto y su comparación con el mismo periodo de 2020.

²¹ 2020: Ganancias de Capital, efecto marginal Ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, acuerdos transaccionales y efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro no. 2
Recaudación DGII
 Agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	7,589.1	12,283.7	134.4	667.5	4,694.7	61.9%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	3,655.1	5,367.8	0.0	0.0	1,712.7	46.9%
ITBIS	10,612.5	11,634.3	121.2	379.1	1,021.8	9.6%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	228.4	976.0	0.0	0.0	747.7	327.4%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	188.3	886.5	0.0	0.0	698.2	370.7%
Marbete, Ira, Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	903.4	1,564.9	0.0	0.0	661.5	73.2%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	610.7	1,219.0	99.9	437.9	608.3	99.6%
ISR S/ Dividendos	1,051.8	1,328.7	0.0	0.0	276.8	26.3%
ISR Personas Físicas	5,358.8	5,606.7	43.6	206.2	247.9	4.6%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	987.3	1,173.4	0.0	0.0	186.1	18.8%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,074.8	2,231.9	0.0	0.0	157.1	7.6%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	679.0	828.0	0.0	0.0	149.0	21.9%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	144.3	255.2	5.5	38.7	110.9	76.8%
Imp. S/ Prop. Inmobiliaria (IPI)	161.5	256.1	34.3	66.4	94.5	58.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,344.6	1,439.0	0.4	0.2	94.4	7.0%
Contribución GLP	669.2	761.0	0.0	0.0	91.8	13.7%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	183.5	0.0	0.0	0.0	(183.5)	-100.0%
ISR S/ Vtas. al Estado	1,094.5	631.6	0.0	0.0	(462.9)	-42.3%
Otros	354.8	855.8	9.9	61.1	501.0	141.2%
TOTAL	37,891.8	49,299.6	449.1	1,857.2	11,407.8	30.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de agosto 2021 se encuentra el Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos, el cual presenta un crecimiento interanual de RD\$4,694.7 millones más. El crecimiento del mes de agosto 2021 fue impulsado por los pagos percibidos de las Entidades Financieras por concepto de adelantos de Impuesto Sobre la Renta equivalente a RD\$5,000.0 millones. Es importante señalar que, para agosto 2020, la DGII otorgó la exención del pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta²² para todos los contribuyentes. En el caso de los grandes nacionales debían realizar una solicitud a la Institución para poder aplicar a la exoneración parcial o total; por lo anterior, la Institución obtuvo un recaudo menor por concepto de Impuesto Sobre la Renta en el 2020. En cambio, para el Impuestos sobre los Activos, al analizar el comportamiento de agosto 2021 vs 2020, se observa una reducción tanto en recaudo como en cantidad de pagos percibidos. Cabe precisar que, para el 2020 se prorrogó la presentación y pago de la primera cuota del Impuesto sobre los Activos, con fecha de cierre marzo 2020, hasta el 31 de agosto 2020²³, el cual impulsó la recaudación de agosto 2020, por lo que al evaluar con agosto 2021 vs 2020 se percibe una caída interanual.

Seguido por el Impuesto Selectivo a los Combustibles, tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar agosto 2021 vs. 2020, este presentó un crecimiento interanual de 46.9%, equivalente a RD\$1,712.7 millones más que agosto 2020. Esto es explicado por una mayor apertura y flexibilización de las

²²Ver Aviso 85-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/85-20.pdf>

²³Ver Aviso 80-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/80-20.pdf>

medidas para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19. Lo anterior se observa en el consumo del hidrocarburo Avtur, combustible utilizado para los aviones, presentando un crecimiento de 455.2%, equivalente a 8,862.7 miles de galones más en comparación agosto 2020.

En el mismo orden, para agosto 2021, el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) presenta un crecimiento interanual equivalente a RD\$1,021.8 millones más, para una variación porcentual de 9.6%. Esto es explicado por el comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 29.5% y 36.2%, respectivamente. Dentro de las actividades con mayores comportamientos positivos en sus operaciones gravadas de ITBIS en julio 2021, cuyas declaraciones se realizan en agosto 2021 se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$21,213.8 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$9,229.3 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$4,123.8 millones más.

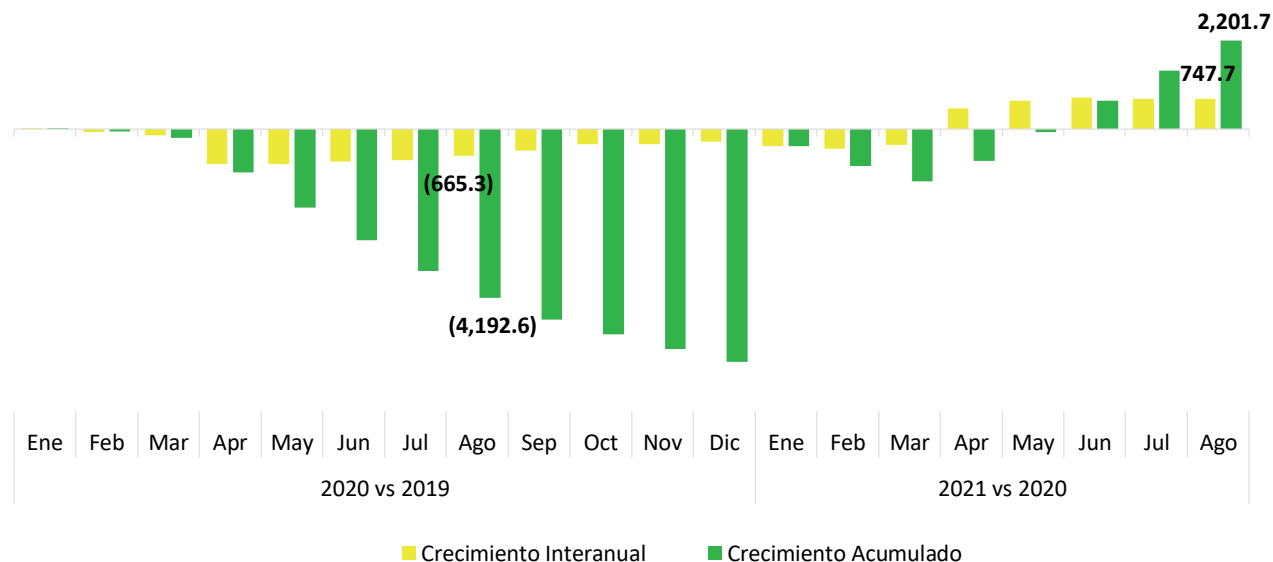
Gráfica no. 11
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	21,213.8	37.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,229.3	322.5%
Transporte y Almacenamiento	4,123.8	116.5%
Alquiler de Viviendas	1,132.4	59.2%
Elaboración de Bebidas	1,054.2	11.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	794.8	27.8%
Elaboración de Plástico	501.4	22.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	487.2	19.4%
Comercio Combustible	423.0	42.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	405.2	27.3%
Elaboración de Azúcar	47.3	3.3%
Servicios de Salud	25.0	13.6%
Construcción	-384.5	-7.8%
Los demás	12,014.6	24.0%
Total	51,067.7	36.2%

El impuesto tarjeta de turismo y salida de pasajeros presenta un crecimiento interanual de 327.4%, equivalente a RD\$747.7 millones más al comparar con agosto 2020. En el periodo marzo 2020 hasta marzo 2021 este impuesto fue afectado por las medidas de restricciones de movilidad producto de la pandemia COVID-19. A partir de abril 2021 se observa una mayor flexibilización de las medidas de propagación del virus, producto de la disponibilidad de la vacuna contra la pandemia. Lo anterior incidió positivamente en la cantidad de llegada

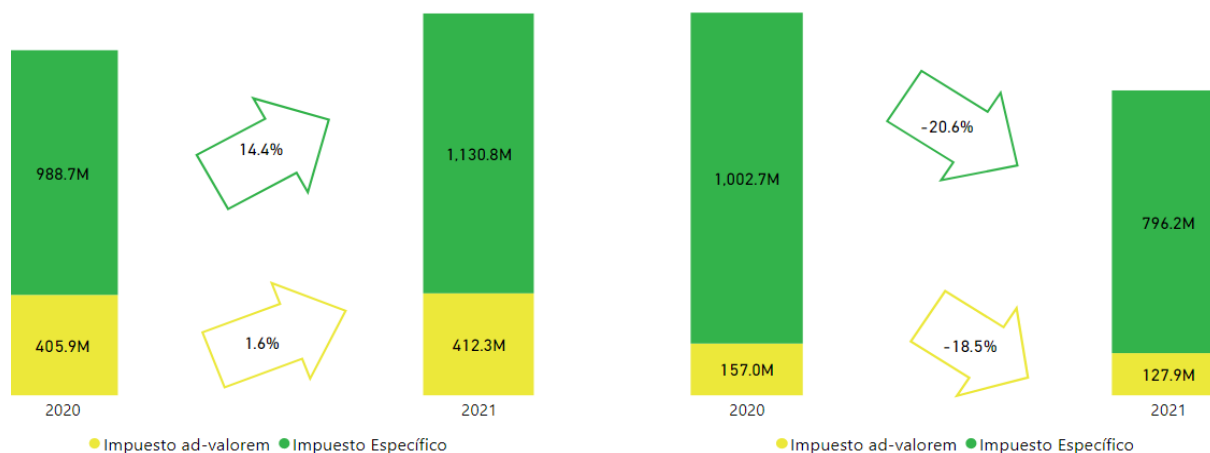
de pasajeros y la ocupación hotelera en la República Dominicana para el periodo abril – agosto 2021 (Ver Gráfica no. 8), por consecuencia, se ha estado percibiendo una recuperación en la recaudación de los impuestos en análisis, como se observa en la gráfica no. 12.

Gráfica no. 12
Crecimiento Absoluto de la Recaudación de Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros
 2019-2021; en millones de RD\$



En cuanto a los Impuestos Selectivos a los Alcoholes, estos presentaron un incremento en el recaudo de agosto 2021 de 7.6%. Al evaluar por tipo de productos, se observa un decrecimiento interanual tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como específico en el sector Ron y otros alcoholes de 18.5% y 20.6%, respectivamente. Esto es explicado por una caída interanual de las operaciones gravadas y litros vendidos de Ron en 13.9% y 22.7%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un crecimiento en el impuesto *Ad-valorem* de 1.6%, producto a un aumento en las operaciones gravadas de 1.6%, y un crecimiento en el impuesto específico de 14.4%, impulsado por el incremento en la cantidad de litros vendidos de 11.3%, como se observa en la gráfica no. 13.

Gráfica no. 13
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$
 Cerveza Ron y otros alcoholes



Nota: Datos corresponden a las operaciones de julio declaradas en agosto.

El cumplimiento con relación a la meta reformulada de recaudación para el mes de agosto es de 116.1%, es decir, RD\$6,830.8 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida tanto en la Ley núm. 237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021 como en el Presupuesto Reformulado para este año.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de agosto 2021
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

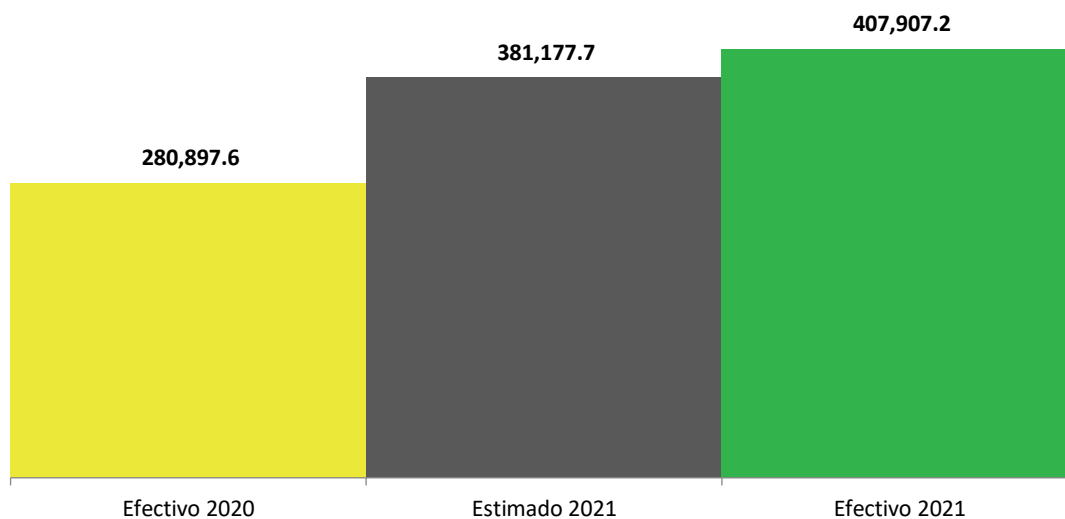
Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	378.7	298.4	886.5	234.1%	297.1%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	297.5	423.4	1,219.0	409.8%	287.9%
ISR S/ Dividendos	529.3	627.1	1,328.7	251.0%	211.9%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	656.3	697.6	976.0	148.7%	139.9%
Marbete, 1ra. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	926.9	1,156.8	1,564.9	168.8%	135.3%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	1,307.0	1,211.7	1,439.0	110.1%	118.8%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	226.2	218.2	255.2	112.8%	117.0%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	4,195.2	4,643.0	5,367.8	128.0%	115.6%
ITBIS	9,997.0	10,091.7	11,634.3	116.4%	115.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,923.4	2,024.4	2,231.9	116.0%	110.2%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,102.5	1,068.0	1,173.4	106.4%	109.9%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	719.4	758.4	828.0	115.1%	109.2%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	11,916.3	11,642.6	12,283.7	103.1%	105.5%
ISR Personas Físicas	4,540.1	5,540.2	5,606.7	123.5%	101.2%
Contribución GLP	913.4	766.8	761.0	83.3%	99.3%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	275.3	274.1	256.1	93.0%	93.4%
ISR S/ Vtas. al Estado	798.6	712.2	631.6	79.1%	88.7%
Otros	261.8	314.2	855.8	326.9%	272.4%
TOTAL	40,964.9	42,468.8	49,299.6	120.3%	116.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

5. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero – agosto 2021

La recaudación del periodo enero - agosto de 2021 asciende a RD\$407,907.2 millones, representando un crecimiento de 45.2% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²⁴ correspondientes a enero - agosto de 2020 y 2021, la recaudación crece 43.6%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando se excluyen tanto los ingresos recurrentes como la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20, para un crecimiento acumulado interanual de 31.0%. La recaudación de enero - agosto muestra un cumplimiento de 107.0% con relación a lo estimado.

Gráfica no. 14
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - agosto 2021 vs 2020; en millones de RD\$



La recaudación de enero a agosto 2021 fue impulsada por diversos factores, tales son: pagos de Barrick por RD\$26,568.7 millones, adelantos del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras de RD\$15,000.0 millones, ingresos percibidos por la Ley núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial, reintroducida por la Ley 07-21, de RD\$19,726.0 millones y la liquidación de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas en abril 2021. Es importante precisar que, para el año 2021, la economía dominicana ha estado percibiendo una recuperación tanto económica como sanitaria en comparación al año 2020, permitiendo así la flexibilización de las medidas de toque de queda y aumento de la movilidad.

²⁴ 2020: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos transaccionales, efecto marginal ley 253-12 y Barrick; 2021: Ganancias de capital, acuerdos transaccionales, Barrick y efecto marginal ley 253-12.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
Enero - agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación efectiva		Ley 46-20		Variación	
	2020	2021	2020	2021	Absoluta	Relativa
ISR Empresas e Imp. S/Activos	46,964.9	97,664.3	418.5	10,120.7	50,699.4	108.0%
ITBIS	73,143.4	87,943.8	351.4	3,684.7	14,800.4	20.2%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	29,612.7	42,128.1	0.0	0.0	12,515.4	42.3%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	15,242.7	26,568.7	0.0	0.0	11,326.0	74.3%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	6,139.1	13,505.3	0.0	0.0	7,366.2	120.0%
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	2,811.1	9,767.6	143.7	2,432.1	6,956.5	247.5%
ISR Personas Físicas	40,001.0	46,283.6	280.9	2,005.1	6,282.6	15.7%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	14,003.0	17,620.3	5.3	3.5	3,617.4	25.8%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,499.4	5,701.1	0.0	0.2	2,201.7	62.9%
ISR S/ Dividendos	6,769.1	8,388.3	0.0	0.0	1,619.1	23.9%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	9,638.4	11,212.9	2.2	46.7	1,574.5	16.3%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	5,538.4	6,870.4	0.0	7.5	1,332.0	24.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,745.7	2,975.3	0.0	0.0	1,229.6	70.4%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	1,630.1	2,762.6	92.4	749.8	1,132.5	69.5%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	8,892.5	9,988.1	0.0	0.0	1,095.6	12.3%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	1,069.1	1,940.7	16.4	263.0	871.5	81.5%
Contribución GLP	5,510.9	6,254.6	0.0	0.0	743.7	13.5%
ISR S/ Vtas. al Estado	6,669.2	4,975.1	0.0	0.0	(1,694.2)	-25.4%
Otros	2,016.7	5,356.1	51.5	412.7	3,339.4	165.6%
TOTAL	280,897.6	407,907.2	1,362.3	19,726.0	127,009.6	45.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta la recaudación para enero – agosto 2021, se recaudaron RD\$26,729.4 millones por encima de lo estimado en el Presupuesto Reformulado, lo que representa un cumplimiento de 107.0%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado original, contenido en la Ley núm. 237-20, como con el estimado reformulado.

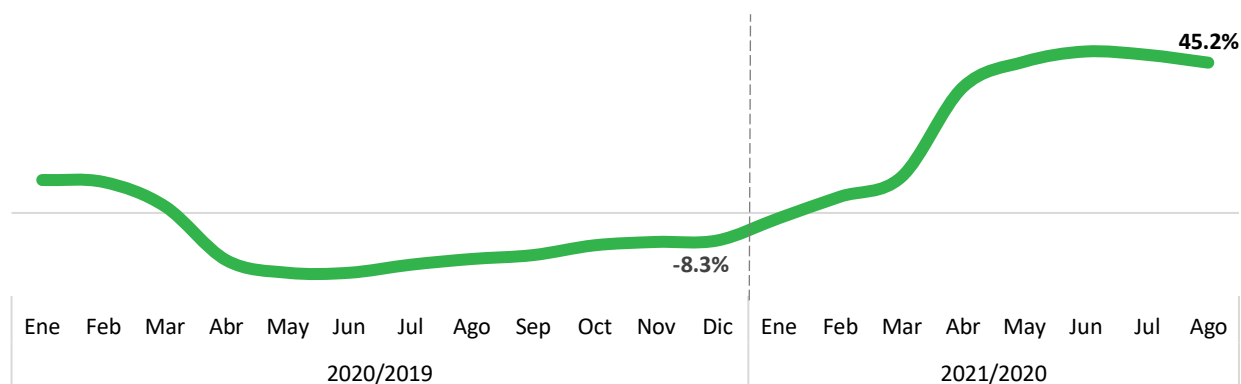
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - agosto 2021
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Cumplimiento	
	Estimada Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado	Efectiva	Estimado Ley de Presupuesto	Presupuesto Reformulado
Imp. S/ Traspaso de Inmuebles	4,851.5	6,602.3	9,767.6	201.3%	147.9%
ISR S/ Dividendos	5,945.3	6,318.5	8,388.3	141.1%	132.8%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,196.1	2,349.9	2,975.3	248.8%	126.6%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,867.5	5,063.5	5,701.1	147.4%	112.6%
Imp. a los Juegos de Azar y Premios	1,542.0	1,728.3	1,940.7	125.9%	112.3%
ISR Empresas e Imp. S/Activos	63,897.5	88,483.6	97,664.3	152.8%	110.4%
Marbete, Ira. Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	8,760.8	12,456.4	13,505.3	154.2%	108.4%
Imp. S/ Transf. Bancarias y Cheques	5,991.6	6,384.1	6,870.4	114.7%	107.6%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (IPI)	2,467.2	2,578.5	2,762.6	112.0%	107.1%
ISR S/ Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	9,204.1	9,456.5	9,988.1	108.5%	105.6%
ITBIS	81,839.2	83,852.5	87,943.8	107.5%	104.9%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	36,630.2	40,427.3	42,128.1	115.0%	104.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecom.)	10,330.9	10,824.0	11,212.9	108.5%	103.6%
ISR Personas Físicas	37,124.5	45,479.0	46,283.6	124.7%	101.8%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	18,892.7	26,631.6	26,568.7	140.6%	99.8%
Contribución GLP	6,312.3	6,287.4	6,254.6	99.1%	99.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	15,710.8	17,867.3	17,620.3	112.2%	98.6%
ISR S/ Vtas. al Estado	6,726.5	5,215.1	4,975.1	74.0%	95.4%
Otros	3,146.7	3,171.9	5,356.1	170.2%	168.9%
TOTAL	324,437.4	381,177.7	407,907.2	125.7%	107.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

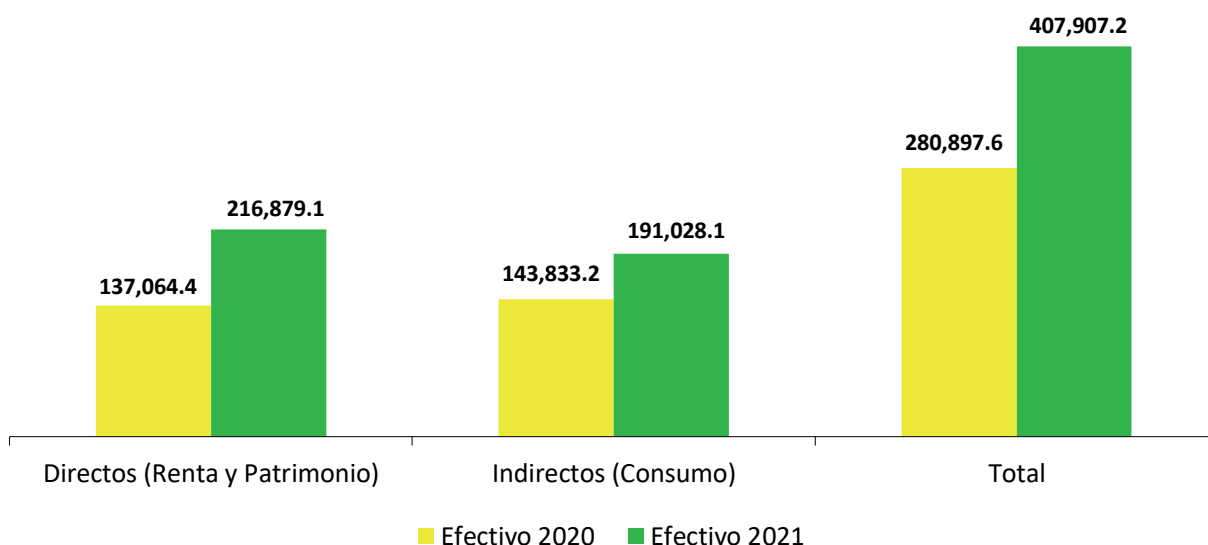
En la Gráfica no. 15 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2020 la recaudación decrece en 8.3% y a partir de febrero 2021 se percibe una recuperación a niveles similares a los observados previo a la pandemia.

Gráfica no. 15
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes de enero - agosto 2021, el 53.2% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 109.4%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 46.8% presentando un cumplimiento de 104.4% con respecto al monto estimado.

Gráfica 15
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero - agosto 2021 vs 2020; en millones de RD\$



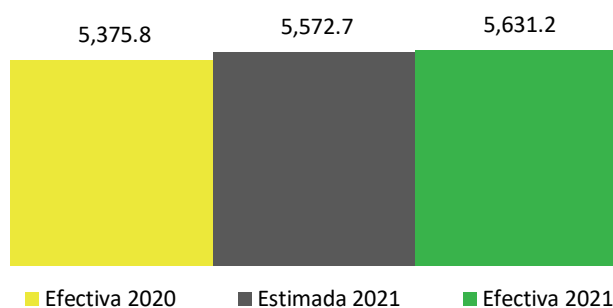
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

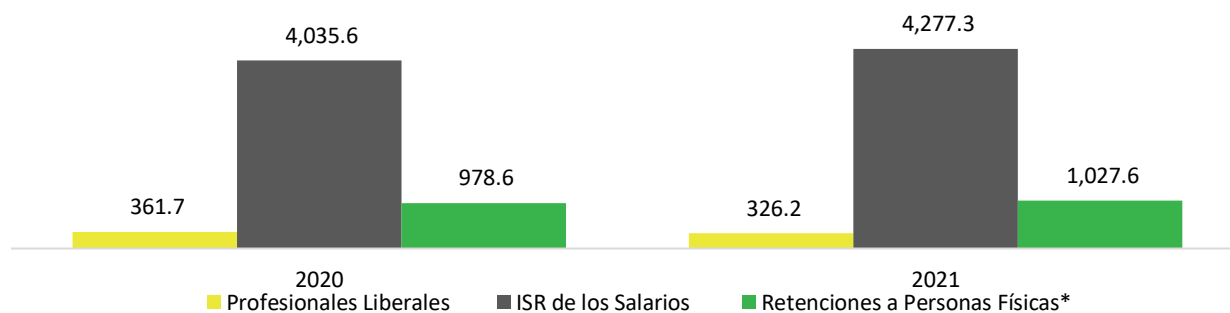
6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²⁵

En el mes de agosto de 2021 la DGII recaudó un total de RD\$5,631.2 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$255.3 millones más que lo recaudado en agosto del año anterior, para un crecimiento de 4.7% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento se explica por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$241.7 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Cabe resaltar que, se observó un aumento interanual en la cantidad de asalariados y en del monto retenido de 8.0% y 6.9%, respectivamente. Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 101.0%.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Agosto; en millones de RD\$



Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
Agosto; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

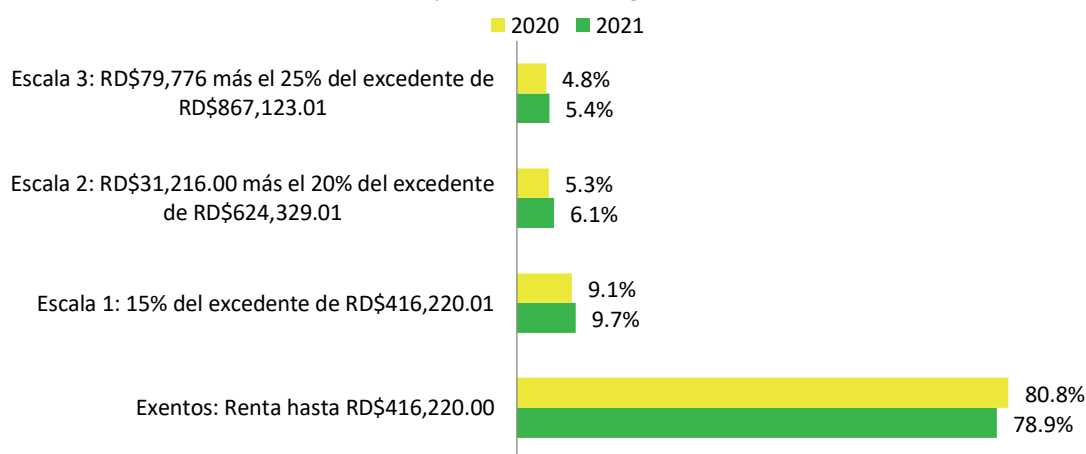
²⁵ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
Declaraciones presentadas en agosto 2021 vs. 2020

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-2.0%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.8%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.5%

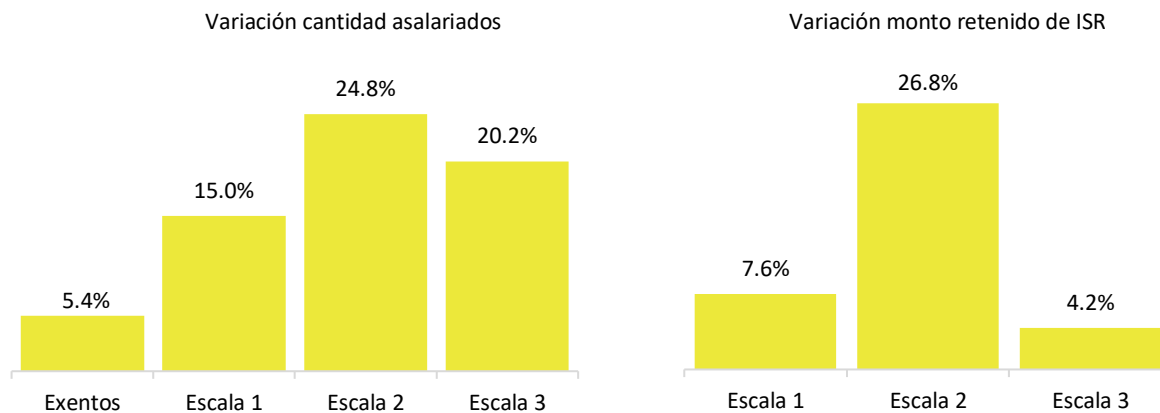
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
Declaraciones presentadas en agosto 2021 vs. 2020



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto Sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en agosto 2021 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados de 8.0%, equivalente a 161,979 asalariados más que el mismo periodo de 2020, esto es explicado por la escala 1, el cual presenta un aumento de 27,614 asalariados más que agosto 2020. Cabe destacar que, la escala 2 muestra un crecimiento interanual de 24.8% en la cantidad de asalariados y 26.8% en el monto retenido para agosto (ver Gráfica 6.1.4).

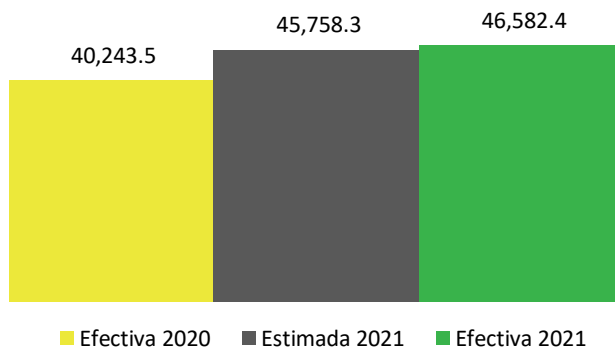
Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en agosto 2021 vs. 2020; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-agosto de 2021 se recaudaron RD\$46,582.4 millones; RD\$6,338.9 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2020, para un crecimiento de 15.8%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 101.8%.

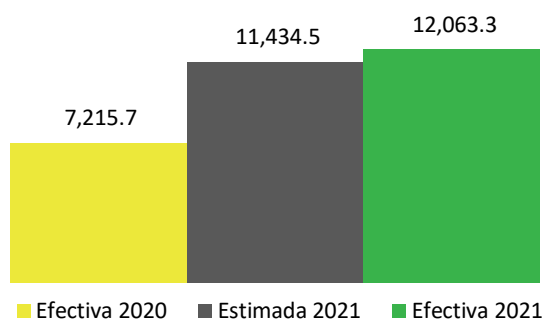
Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-agosto; en millones de RD\$



6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁶

En agosto de 2021 ingresaron a la DGII RD\$12,063.3 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$4,847.6 millones más que en agosto de 2020, y representando un crecimiento interanual de 67.2%. Este aumento fue impulsado por los pagos percibidos de las Entidades Financieras por concepto de adelantos de Impuesto Sobre la Renta equivalente a RD\$5,000.0 millones. Para agosto 2020, periodo fiscal julio 2020, la DGII otorgó la exención del pago de los anticipos²⁷ del Impuesto Sobre la Renta, en el caso de los grandes nacionales debían realizar una solicitud a la Institución para aplicar a la exoneración parcial o total. Por lo anterior, en agosto 2020 la Institución obtuvo un recaudo menor por concepto de Impuesto Sobre la Renta. Respecto al monto estimado, la recaudación por Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 105.5% (ver Gráfica 6.2.1).

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Agosto; en millones de RD\$



Respecto a los pagos normales, al comparar agosto 2021 vs 2020, se observa un crecimiento interanual de 48.3%, equivalente a RD\$1,933.9 millones más (ver Cuadro 6.2.1). Para agosto 2021, este impuesto fue impulsado por los pagos de las Entidades Financieras de RD\$5,000.0 millones por concepto de adelanto de Impuesto sobre la Renta. Para agosto 2020 se percibió el pago ISR de los contribuyentes con cierre 31 de marzo 2020²⁸, la misma se prorrogó hasta el 31 de agosto, otorgándose un acuerdo de pago de dos cuotas iguales y consecutivas; además, para agosto 2020, se percibió la segunda cuota de los contribuyentes con cierre de diciembre 2019²⁹, los cuales tenían prorroga hasta julio 2020. Las facilidades otorgadas en el año 2020 impulsaron significativamente la recaudación de los pagos normales en el periodo en análisis.

²⁶ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

²⁷ Aviso 85-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/85-20.pdf>

²⁸ Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00002. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00002.pdf>

²⁹ Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>

Por otro lado, la recaudación por anticipos en agosto 2021 creció un 83.3% con respecto al mismo mes del año anterior, significando RD\$2,509.6 millones más (ver Cuadro 6.2.2). Cabe precisar que, para el periodo fiscal de julio, correspondiente a la recaudación de agosto 2020, se extendió la exención general del pago de anticipos³⁰ para todos los contribuyentes, exceptuando los grandes nacionales.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales³¹ de ISR por año, según actividad económica
Agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	143.2	22.9	(120.3)	-84.0%
Industrias	1,181.0	123.0	(1,058.0)	-89.6%
Construcción	224.5	76.7	(147.8)	-65.8%
Explotación de Minas y Canteras	8.7	2.5	(6.2)	-71.5%
Manufactura	947.8	43.8	(903.9)	-95.4%
Edición, Grabación, Impresión	8.6	6.5	(2.1)	-24.1%
Elaboración de Bebidas	362.4	0.0	(362.3)	-100%
Elaboración de Plástico	62.5	1.3	(61.2)	-98.0%
Elaboración de Productos de Panadería	6.1	1.1	(5.0)	-81.8%
Elaboración de Productos Lácteos	10.2	0.0	(10.2)	-99.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	14.6	1.6	(13.0)	-88.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.8	3.7	(1.0)	-21.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	19.1	1.0	(18.1)	-94.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	154.1	2.4	(151.7)	-98.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.2	1.4	(0.8)	-37.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	9.5	1.5	(8.0)	-84.0%
Otras Industrias Manufactureras	59.9	16.3	(43.6)	-72.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	6.0	4.6	(1.3)	-22.0%
Elaboración de Productos de Molinería	52.6	1.0	(51.6)	-98.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.1	(0.3)	-70.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	0.3	0.3	4379.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.0	0.1	0.1	0.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.1	0.0	(0.1)	-100.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.3	0.8	(0.5)	-37.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	13.8	0.0	(13.8)	-100.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	159.5	-	-	0.0%
Servicios	2,677.7	5,789.9	3,112.2	116.2%
Alquiler de Viviendas	120.0	59.2	(60.8)	-50.7%
Comercio	832.4	372.2	(460.1)	-55.3%
Comercio combustible	76.2	13.0	(63.2)	-82.9%
Comercio otros	657.2	331.5	(325.6)	-49.6%
Comercio vehiculos	99.0	27.7	(71.3)	-72.0%
Comunicaciones	11.7	10.9	(0.8)	-7.0%
Electricidad, Gas y Agua	746.4	21.2	(725.1)	-97.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	84.0	18.8	(65.2)	-77.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	371.0	5,032.6	4,661.5	1256.3%
Otros Servicios	274.1	138.8	(135.3)	-49.4%
Servicios de Enseñanza	6.5	7.7	1.2	18.3%
Servicios de Salud	48.9	25.2	(23.7)	-48.5%
Transporte y Almacenamiento	182.8	103.4	(79.4)	-43.4%
Total	4,001.9	5,935.8	1,933.9	48.3%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, recaudo por concepto de la Ley 46-20, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

³⁰ Aviso 85-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/85-20.pdf>

³¹ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos³² de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

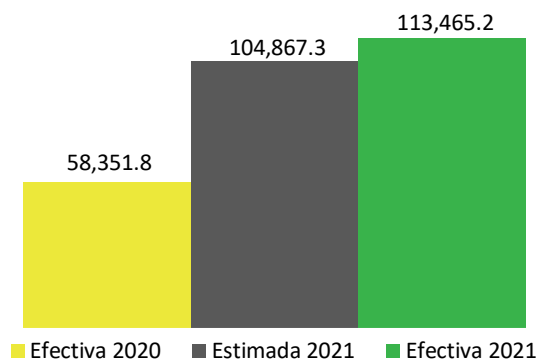
Actividad Económica	2020	2021	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	11.2	33.2	22.0	196.0%
Industrias	821.8	1,766.8	944.9	115.0%
Construcción	38.9	227.4	188.5	484.8%
Explotación de Minas y Canteras	4.3	14.2	9.9	233.2%
Manufactura	778.7	1,525.2	746.5	95.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	47.3	57.0	9.7	20.5%
Edición, Grabación, Impresión	13.2	15.4	2.3	17.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	38.1	32.4	(5.7)	-15.0%
Elaboración de Azúcar	14.6	19.3	4.7	32.2%
Elaboración de Bebidas	347.5	498.3	150.7	43.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.5	5.0	3.5	240.1%
Elaboración de Plástico	55.2	94.6	39.4	71.2%
Elaboración de Productos de Molinería	10.2	11.9	1.7	16.3%
Elaboración de Productos de Panadería	2.6	14.8	12.2	474.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.9	0.4	69.5%
Elaboración de Productos Lácteos	10.2	36.3	26.1	256.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	8.7	195.0	186.4	2148.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	33.1	28.0	(5.1)	-15.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	12.4	12.2	8279.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	4.1	4.0	5912.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	4.5	4.2	1898.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	22.0	46.8	24.9	113.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.5	0.4	299.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	44.7	133.1	88.4	197.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.2	4.0	3.8	2230.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	25.0	81.1	56.1	224.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.1	63.2	62.2	5777.3%
Otras Industrias Manufactureras	102.5	166.6	64.0	62.5%
Servicios	2,179.4	3,722.0	1,542.7	70.8%
Alquiler de Viviendas	12.7	123.6	110.9	870.1%
Comercio	458.6	1,482.1	1,023.5	223.2%
Comercio combustible	90.7	99.1	8.5	9.3%
Comercio otros	355.0	1,201.0	846.0	238.3%
Comercio vehículos	12.9	182.0	169.1	1311.2%
Comunicaciones	427.2	426.9	(0.3)	-0.1%
Electricidad, Gas y Agua	403.3	308.2	(95.1)	-23.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3.1	60.4	57.3	1852.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	709.5	882.9	173.4	24.4%
Otros Servicios	58.2	303.6	245.4	421.9%
Servicios de Enseñanza	0.7	16.1	15.4	2326.1%
Servicios de Salud	22.9	118.0	95.1	415.3%
Transporte y Almacenamiento	83.3	0.0	(83.3)	-100.0%
Total	3,012.4	5,522.0	2,509.6	83.3%

Nota: Cifras preliminares.

La recaudación acumulada para el periodo enero-agosto 2021 alcanzó los RD\$113,465.2 millones, para un crecimiento interanual de 94.5%, es decir, RD\$55,113.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 108.2%.

³² Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

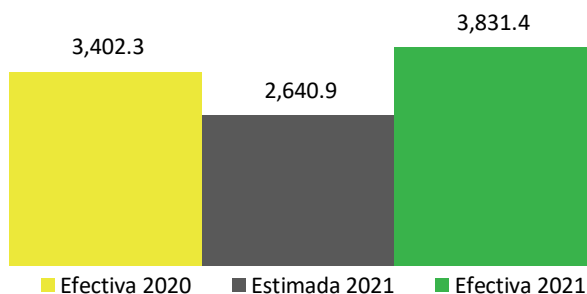
Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-agosto; en millones de RD\$



6.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³³

En agosto de 2021 la recaudación por este concepto³⁴ totalizó RD\$3,831.4 millones, RD\$429.2 millones más que lo recaudado en agosto de 2020, para un crecimiento interanual de 12.6%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió 145.1% de la meta.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Agosto; en millones de RD\$



³³ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgi.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

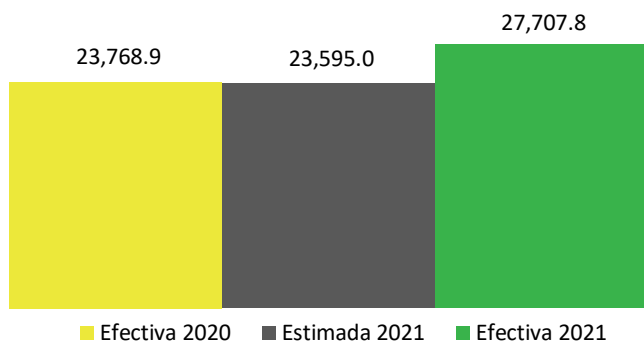
³⁴ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Agosto 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,328.7	34.7%
Pagos al Exterior en General	1,077.0	28.1%
Otros	528.8	13.8%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	631.6	16.5%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	96.4	2.5%
Otras Retenciones	80.7	2.1%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	58.5	1.5%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	29.8	0.8%
Total	3,831.4	100.0%

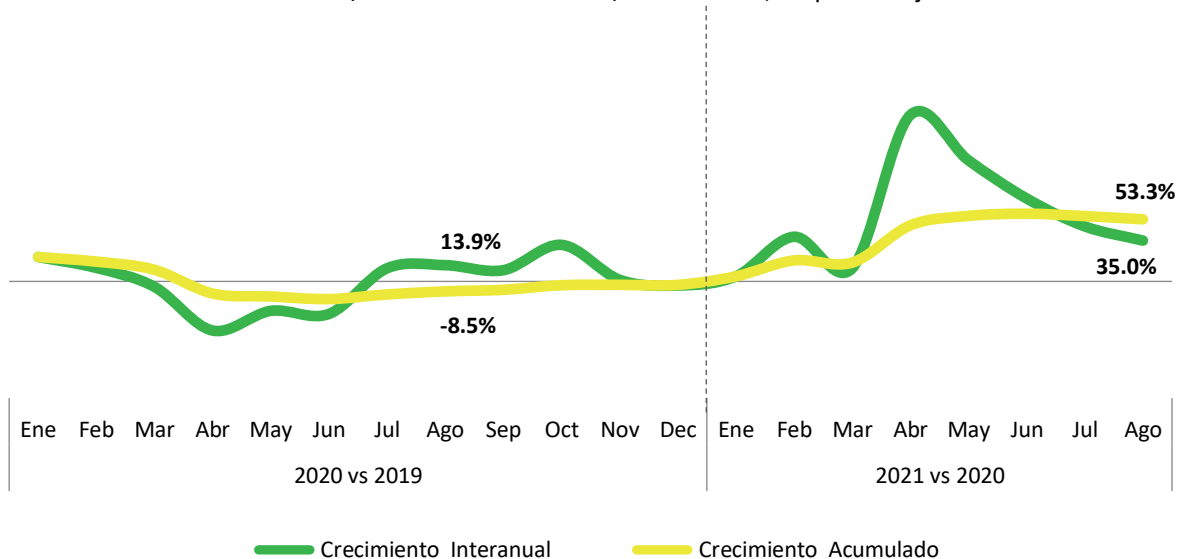
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-agosto 2021 alcanzó los RD\$27,707.8 millones, equivalente RD\$3,938.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 16.6%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 117.4%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2020 y 2021:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

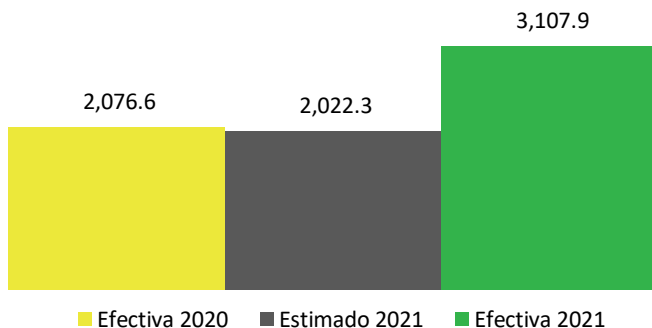


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de agosto de 2021 se recaudó un total de RD\$3,107.9 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,031.3 millones más del monto recaudado en agosto 2020 y equivalente a un crecimiento de 49.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 153.7%. (ver gráfica 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Agosto; en millones de RD\$



El crecimiento de agosto 2021 vs 2020 se debe principalmente por el aumento en el recaudo por concepto de Operaciones Inmobiliarias en RD\$608.3 respecto a agosto 2020. A su vez este incremento es explicado por el crecimiento en la cantidad de Operaciones Inmobiliarias en 154.1%, representando esto 6,576.0 operaciones más que el mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de operación para agosto 2021, el 92.1% fue por concepto de transferencias, y el 7.9% restante corresponde a hipotecas. El 35.9% de lo recaudado por concepto de Operaciones Inmobiliarias fue producto de la Ley 46 -20.

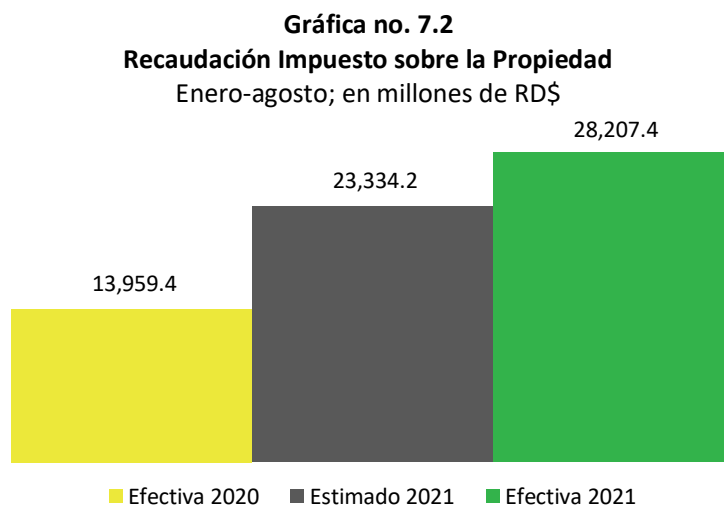
Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Agosto 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Ley 46-20		Crecimiento		Proporción Ley 46-20 2021
	2020	2021	2020	2021	Absoluto	Porcentual	
Operaciones Inmobiliarias	610.7	1,219.0	99.9	437.9	608.3	99.6%	35.9%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	679.0	828.0	0.0	0.0	149.0	21.9%	0.0%
Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	29.1	162.4	9.3	61.1	133.3	458.2%	37.6%
Accesorios sobre la Propiedad	55.9	177.2	0.0	0.0	121.3	216.8%	0.0%
Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	161.5	256.1	34.3	66.4	94.5	58.5%	25.9%
Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	89.9	155.3	0.0	0.0	65.4	72.8%	0.0%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.1	0.0	0.0	-0.5	-78.1%	0.0%
Constitución de Cías	74.0	71.4	0.0	0.0	-2.6	-3.6%	0.0%
Impuestos sobre los Activos (Empresas)	375.9	238.5	57.1	107.2	-137.4	-36.6%	45.0%
TOTAL	2,076.6	3,107.9	200.6	672.6	1,031.3	49.7%	21.6%

Por otro lado, en marzo 2020 inició la vigencia de la Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial. Dicha Ley presenta mayor impacto recaudatorio a partir del año 2021, el cual presume ser influenciado por las distintas campañas para acogerse a la misma y el tiempo de vigencia de esta, adicionalmente, se ve beneficiado por la apertura de las administraciones locales para este período.

Por concepto de esta Ley, en agosto 2021 se han recaudado RD\$672.6 millones en el Impuesto sobre la Propiedad, RD\$472.0 millones más al compararlo con el mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, el 45.0% de lo recaudado por el Impuesto sobre los Activos de las Empresas ha sido impulsado por la referida Ley; siendo el Impuesto sobre los Activos el concepto dentro de Impuestos a la Propiedad que más se benefició por la Ley Núm. 46-20 en el mes de agosto 2021. A este le sigue el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con una proporción de 37.6%; y, por último, los impuestos sobre los Operaciones Inmobiliarias con 35.9%.

Con respecto al período enero-agosto 2021 se ha recaudado un total de RD\$28,207.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$14,248.0 millones más de lo recaudado en enero-agosto 2020 equivalente a un incremento de 102.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 120.9% (Ver Gráfica 7.2).



8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

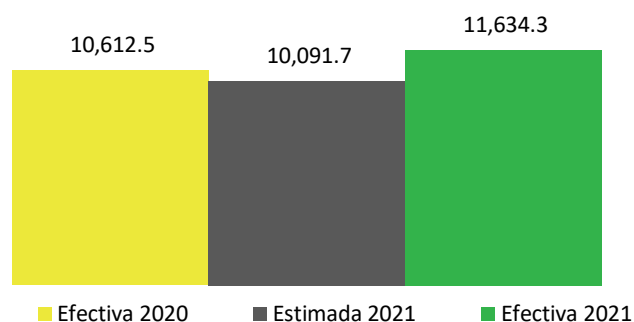
8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³⁵

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en agosto 2021 es de RD\$11,634.3 millones, equivalente a RD\$1,021.8 millones más con relación a agosto 2020, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 9.6%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 115.3% de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para agosto 2020 la economía dominicana se encontraba en cierre parcial y, en agosto 2021 se percibe una recuperación impulsada, principalmente, por la flexibilización de las medidas de distanciamiento y el toque de queda, así como el levantamiento de este último en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional³⁶.

³⁵ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

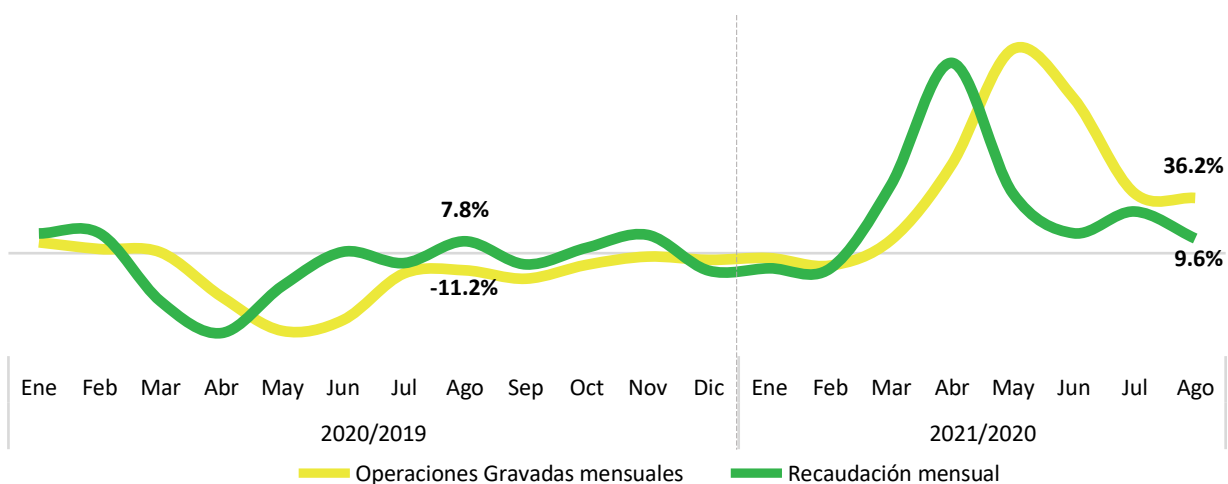
³⁶ Decreto presidencial 477-21. <https://presidencia.gob.do/decretos/477-21>

Gráfica 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en agosto 2021 crecieron 29.5% interanualmente, lo que equivale a RD\$108,491.0 millones más que agosto 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$51,067.7 millones, para un crecimiento de 36.2% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

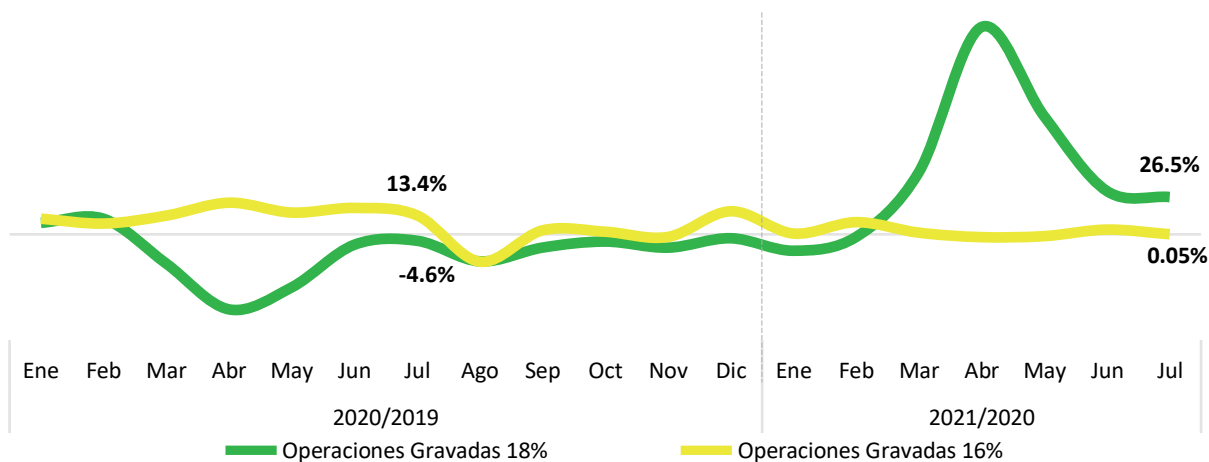


Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 10 de septiembre de 2021, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en agosto 2021 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.6% de las operaciones gravadas, crecieron 26.5% respecto agosto 2020; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁷ crecieron 0.05% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

³⁷ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

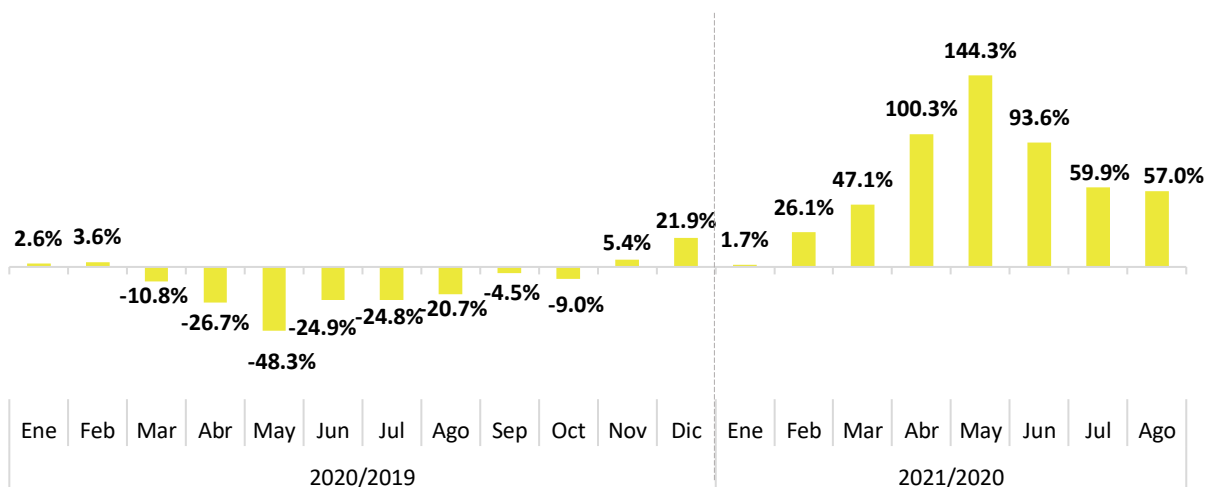


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de septiembre de 2021. Datos sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en agosto 2021 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$3,691.6 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 57.0% (ver Gráfica 8.1.1.4).

Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 27.6% en el mes de agosto 2021 respecto a agosto 2020.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.
 *Cifras preliminares.

Para agosto 2021, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 54.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2020. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 12.5%, siendo RD\$5,303.8 millones más que agosto 2020; las operaciones del sector Servicios crecieron RD\$45,533.8 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de agosto 2021 vs 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	426.5	656.6	230.1	54.0%
Cultivo de Cereales	3.2	2.7	(0.5)	-16.7%
Cultivos Tradicionales	173.6	165.6	(8.0)	-4.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	104.5	317.8	213.3	204.1%
Servicios Agropecuarios	145.2	170.6	25.4	17.5%
Industrias	42,594.7	47,898.5	5,303.8	12.5%
Construcción	4,950.1	4,565.6	(384.5)	-7.8%
Explotación de Minas y Canteras	583.9	686.3	102.5	17.5%
Manufactura	37,060.7	42,646.5	5,585.8	15.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	527.0	610.0	83.1	15.8%
Edición, Grabación, Impresión	1,023.8	868.3	(155.5)	-15.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2,350.3	2,848.9	498.6	21.2%
Elaboración de Azúcar	1,456.2	1,503.5	47.3	3.3%
Elaboración de Bebidas	9,064.2	10,118.4	1,054.2	11.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	252.2	235.4	(16.7)	-6.6%
Elaboración de Plástico	2,223.0	2,724.5	501.4	22.6%
Elaboración de Productos de Molinería	181.3	164.1	(17.3)	-9.5%
Elaboración de Productos de Panadería	163.1	349.0	185.8	113.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	76.5	92.6	16.1	21.0%
Elaboración de Productos Lácteos	857.5	1,114.8	257.3	30.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,513.8	3,001.0	487.2	19.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,967.0	2,051.6	84.6	4.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	639.3	715.5	76.2	11.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	151.9	227.5	75.6	49.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	211.0	149.4	(61.6)	-29.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,086.0	1,346.6	260.6	24.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	42.2	57.3	15.1	35.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	554.9	618.3	63.4	11.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	370.5	506.9	136.4	36.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,481.7	1,886.9	405.2	27.3%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	2,862.9	3,657.7	794.8	27.8%
Otras Industrias Manufactureras	7,004.3	7,798.1	793.8	11.3%
Servicios	98,034.6	143,568.4	45,533.8	46.4%
Administración Pública	15.8	18.2	2.4	14.9%
Alquiler de Viviendas	1,912.6	3,045.0	1,132.4	59.2%
Comercio	69,217.0	97,458.5	28,241.5	40.8%
Comercio combustible	994.3	1,417.2	423.0	42.5%
Comercio vehículos	11,233.2	17,837.9	6,604.7	58.8%
Comercio otros	56,989.6	78,203.4	21,213.8	37.2%
Comunicaciones	8,103.8	9,049.2	945.5	11.7%
Electricidad, Gas y Agua	293.9	363.3	69.4	23.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	2,862.1	12,091.3	9,229.3	322.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,783.5	2,210.6	427.1	24.0%
Servicios de Enseñanza	35.4	53.0	17.6	49.7%
Servicios de Salud	183.2	208.2	25.0	13.6%
Transporte y Almacenamiento	3,540.6	7,664.4	4,123.8	116.5%
Otros Servicios	10,086.7	11,406.5	1,319.8	13.1%
Total general	141,055.8	192,123.5	51,067.7	36.2%

Notas: Operaciones gravadas de julio declaradas en agosto. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 10 de septiembre de 2021.

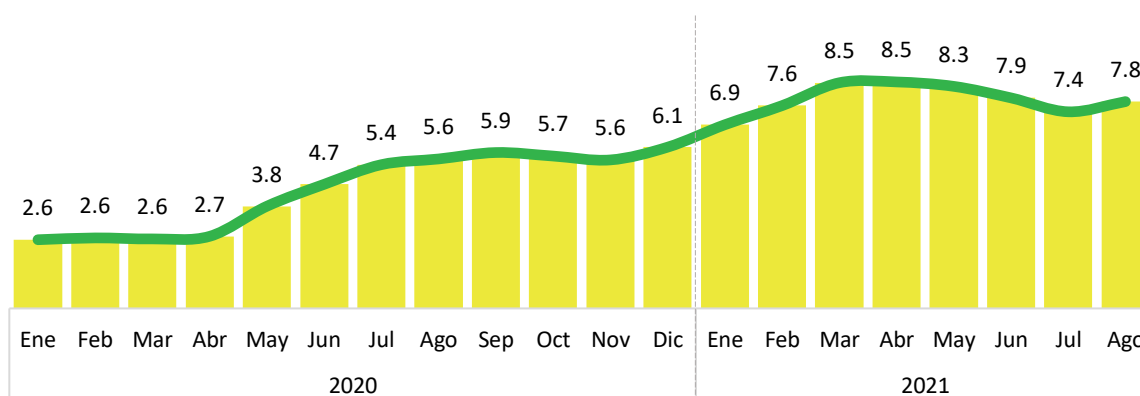
Cuadro 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2020	2021	Abs.	%
Agropecuaria	40.5	59.4	18.9	46.8%
Cultivo de Cereales	0.6	0.4	(0.2)	-25.4%
Cultivos Tradicionales	8.6	13.5	5.0	58.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	16.7	24.1	7.3	43.9%
Servicios Agropecuarios	14.6	21.4	6.8	46.5%
Industrias	4,348.5	3,503.0	(845.6)	-19.4%
Construcción	512.7	400.6	(112.1)	-21.9%
Explotación de Minas y Canteras	81.7	55.9	(25.9)	-31.6%
Manufactura	3,754.1	3,046.5	(707.6)	-18.8%
Edición, Grabación, Impresión	70.5	71.5	1.0	1.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	18.8	11.9	(7.0)	-36.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	180.5	45.8	(134.8)	-74.6%
Elaboración de Azúcar	185.9	167.7	(18.2)	-9.8%
Elaboración de Bebidas	1,052.1	1,176.5	124.3	11.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	17.0	13.3	(3.7)	-21.7%
Elaboración de Plástico	257.0	150.8	(106.2)	-41.3%
Elaboración de Productos de Molinería	8.6	9.2	0.6	7.0%
Elaboración de Productos de Panadería	14.1	29.8	15.6	110.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	9.2	13.8	4.5	49.0%
Elaboración de Productos Lácteos	56.1	58.5	2.4	4.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	283.0	330.1	47.1	16.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	173.2	121.9	(51.3)	-29.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	38.4	28.8	(9.6)	-25.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	17.3	17.0	(0.4)	-2.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	22.4	5.3	(17.2)	-76.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	82.9	55.7	(27.2)	-32.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	4.2	5.3	1.1	26.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	42.1	47.2	5.1	12.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.7	29.9	14.1	89.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	179.7	110.3	(69.4)	-38.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	487.1	44.9	(442.2)	-90.8%
Otras Industrias Manufactureras	538.0	501.4	(36.6)	-6.8%
Servicios	6,223.5	8,069.9	1,846.4	29.7%
Administración Pública	62.3	31.3	(31.1)	-49.8%
Alquiler de Viviendas	233.7	382.0	148.3	63.4%
Comercio	2,764.2	3,036.2	271.9	9.8%
Comercio combustible	68.8	87.7	18.9	27.4%
Comercio vehículos	403.2	535.7	132.5	32.9%
Comercio otros	2,292.2	2,412.8	120.6	5.3%
Comunicaciones	912.5	971.8	59.4	6.5%
Electricidad, Gas y Agua	91.9	90.0	(1.9)	-2.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	239.3	1,279.7	1,040.4	434.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	304.4	330.0	25.6	8.4%
Servicios de Enseñanza	10.8	12.7	2.0	18.1%
Servicios de Salud	29.1	40.5	11.4	39.2%
Transporte y Almacenamiento	390.8	917.9	527.1	134.9%
Otros Servicios	1,184.4	977.7	(206.7)	-17.5%
Total	10,612.5	11,632.3	1,019.8	9.6%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 10 de septiembre de 2021.

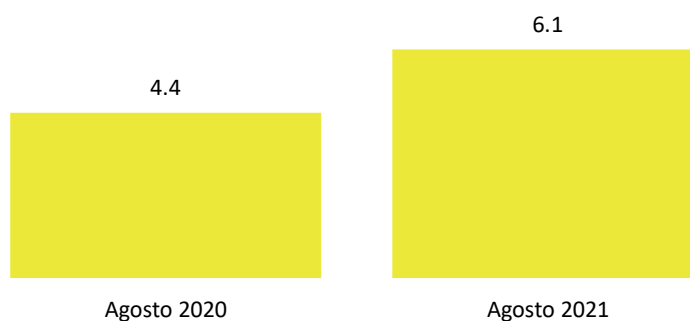
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 7.9 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁸ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 102.0 en agosto 2020 a 109.9 en agosto 2021, para una variación interanual de 7.8% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a agosto 2021 es 1.7 puntos porcentuales más que la inflación para el mismo periodo de 2020. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Agosto 2021 vs. 2020, en porcentajes



En agosto 2021, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 9.8%, equivalente a RD\$271.9 millones más que el recaudo de agosto 2020. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 40.8% (Ver Gráfica 8.1.1.7).

³⁸ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

y la cantidad de litros de alcohol absoluto decrecen 1.3% y 21.8%, respectivamente, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaraciones presentadas en agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	93.9	78.8	(15.1)	-16.1%
Específico	653.7	525.0	(128.7)	-19.7%
Total	747.6	603.8	(143.8)	-19.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás⁴⁰ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en agosto 2021 presentan un decrecimiento de 22.8%, RD\$148.9 millones menos que lo reportado en agosto 2020. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observa un decrecimiento tanto en el Impuesto *Ad-valorem* como el Impuesto Específico equivalente a 22.2% y 22.3% respectivamente, al compararlo con agosto 2020. (Ver Cuadro 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto decrece en 24.4%, es decir, 134,312.4 litros más.

Cuadro 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaraciones presentadas en agosto; en millones de RD\$

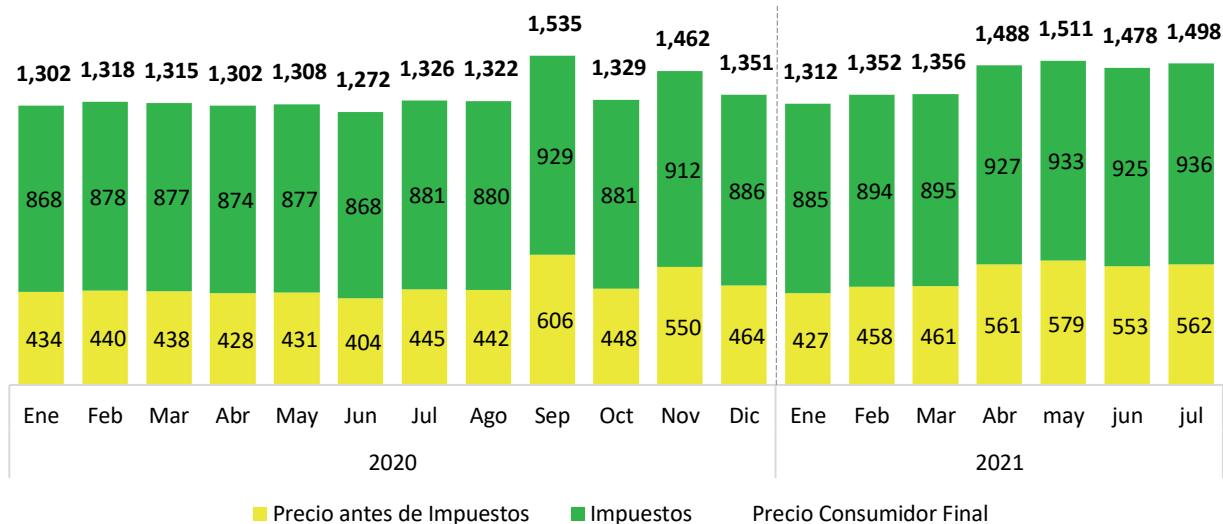
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	63.1	49.1	(14.0)	-22.2%
Específico	349.1	271.2	(77.9)	-22.3%
Total	412.2	320.3	(91.9)	-22.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En agosto 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 12.9% con respecto a agosto 2020 (Ver Gráfica 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 5.9% respecto a la del mismo período de 2020. (Ver Gráfica 8.2.1.3)

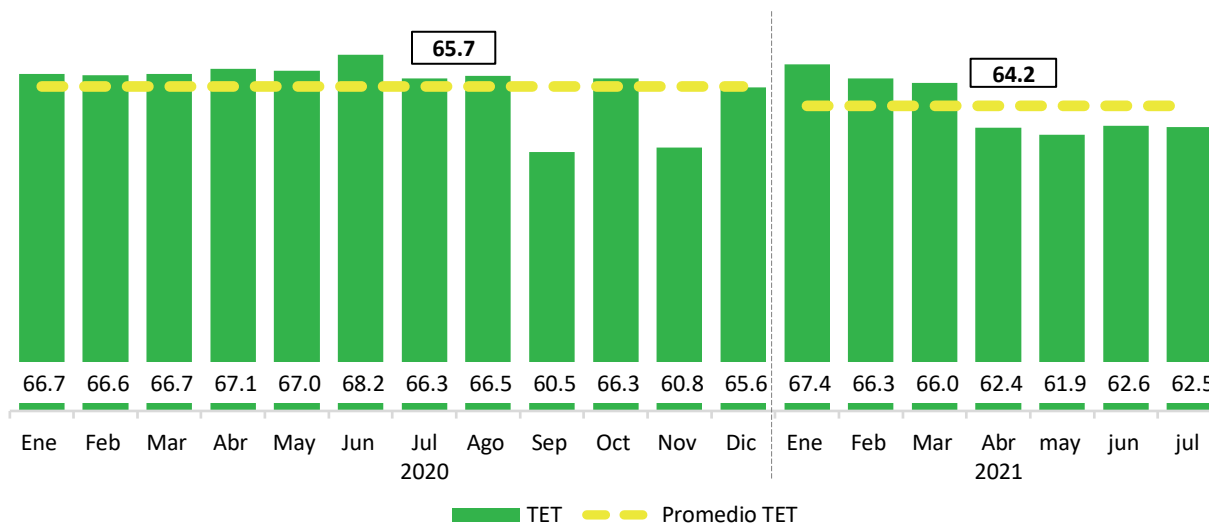
⁴⁰ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

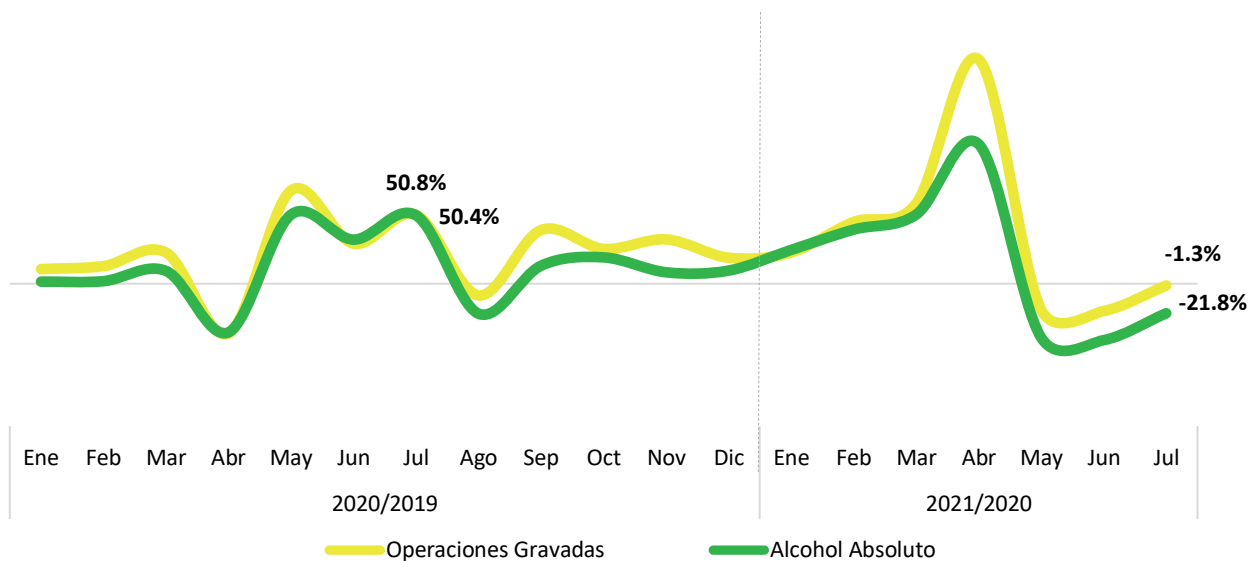
Gráfica 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

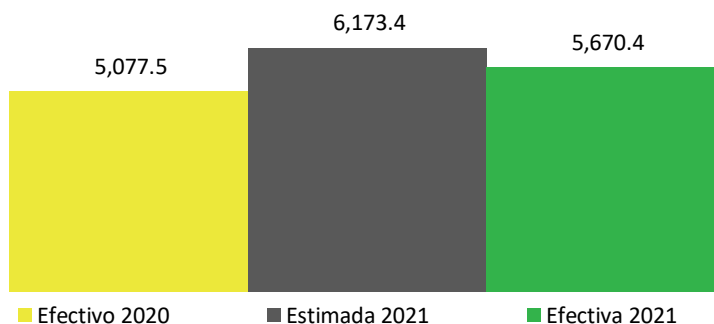
Gráfica 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior⁴¹



Nota: Datos generados el 10 de septiembre 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

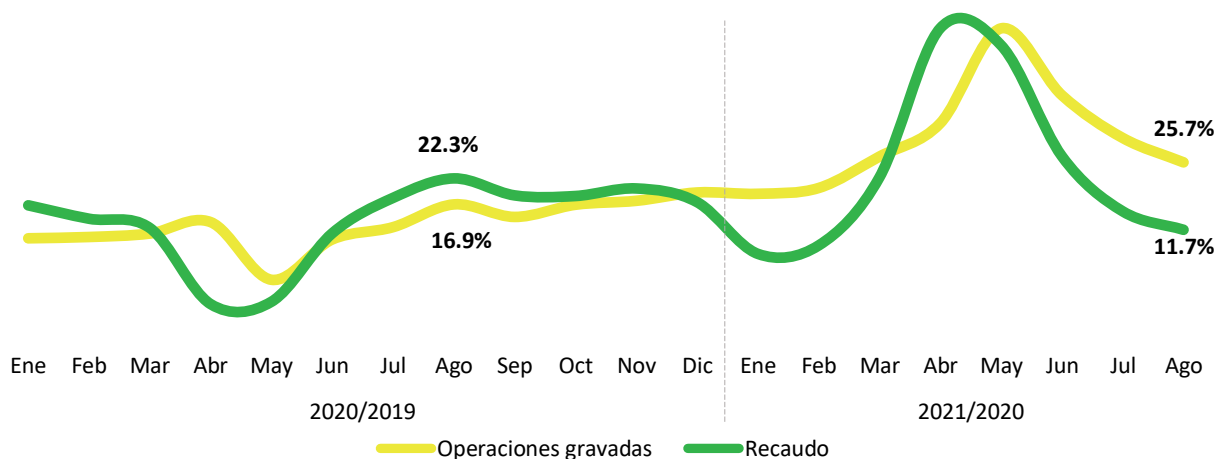
La recaudación acumulada del período enero-agosto 2021 alcanzó los RD\$5,670.4 millones, representando un incremento de RD\$592.9 millones en comparación al mismo período de 2020. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 91.9%. (Ver Gráfica 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero – agosto 2021 en las operaciones gravadas de 25.7% al compararlo con el mismo periodo 2020 y un aumento de 11.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-agosto; en millones RD\$



⁴¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año^{1/} actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 10 de septiembre de 2021 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

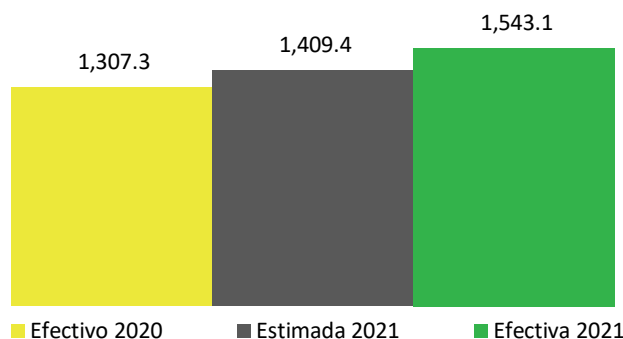
8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴²

En agosto de 2021, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,543.1 millones, para un crecimiento de RD\$235.8 millones con respecto a agosto de 2020. Recordando que para agosto 2020 había mayores restricciones en los horarios de venta de bebidas alcohólicas que en agosto 2021, donde se percibió una mayor flexibilización de estos, al igual que menores restricciones de movilidad en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional⁴³. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 109.5%.

⁴² En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

⁴³ Decreto Presidencial no. 477-21. <https://presidencia.gob.do/decretos/477-21>

Gráfica 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Agosto; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto⁴⁴ comercializados muestra un crecimiento de 176,679.8 litros más que los reportados en agosto 2020, para un incremento relativo de 11.3%. Lo anterior, impacta positivamente al Impuesto Específico, el cual crece en 14.4%. Además, se percibe un crecimiento interanual en el impuesto *Ad-valorem* de 1.6%, beneficiado por el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 1.6%. (Ver Cuadro 8.2.2.1).

Cuadro 8.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en agosto; en millones de RD\$

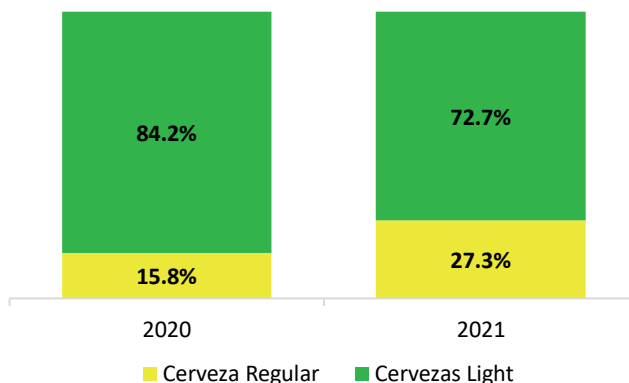
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2020	2021	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	405.9	412.3	6.4	1.6%
Específico	988.7	1,130.8	142.1	14.4%
Total	1,394.6	1,543.1	148.5	10.6%

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light⁴⁵ ocupan el 72.7% de la demanda local correspondiente a la declaración de agosto presentada en 2021, mientras que el 27.3% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica 8.2.2.2). Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico.

⁴⁴ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

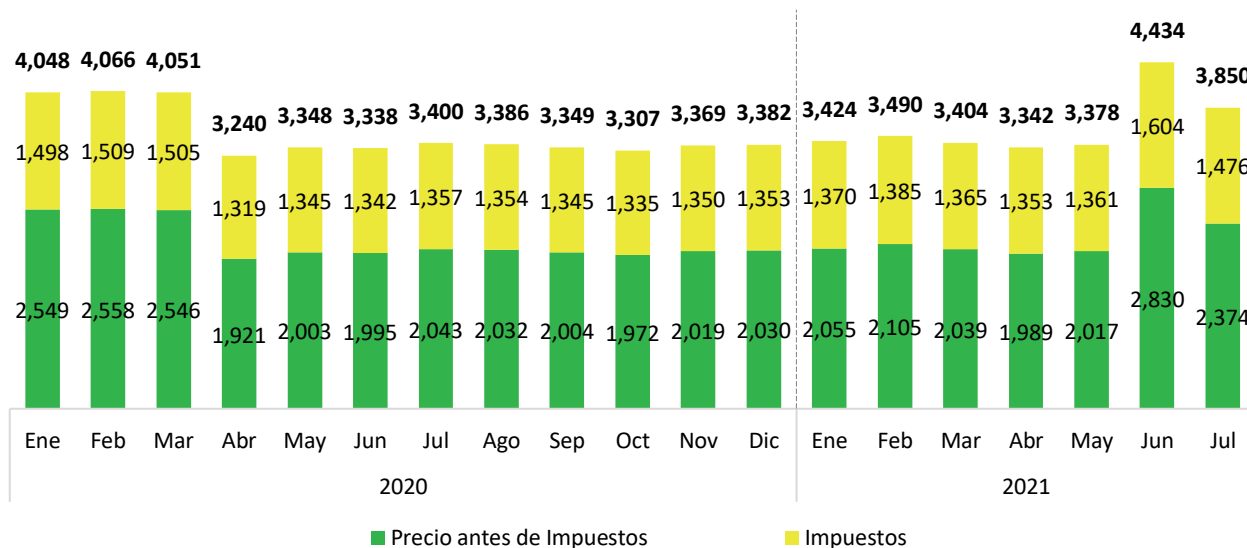
⁴⁵ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica 8.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaraciones presentadas en agosto; en porcentaje



Acorde a las declaraciones presentadas en agosto 2021, para el periodo fiscal julio 2021, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 6.7% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en agosto 2020 (Ver Gráfica 8.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 3.8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de análisis (Ver Gráfica 8.2.2.4).

Gráfica 8.2.2.3
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

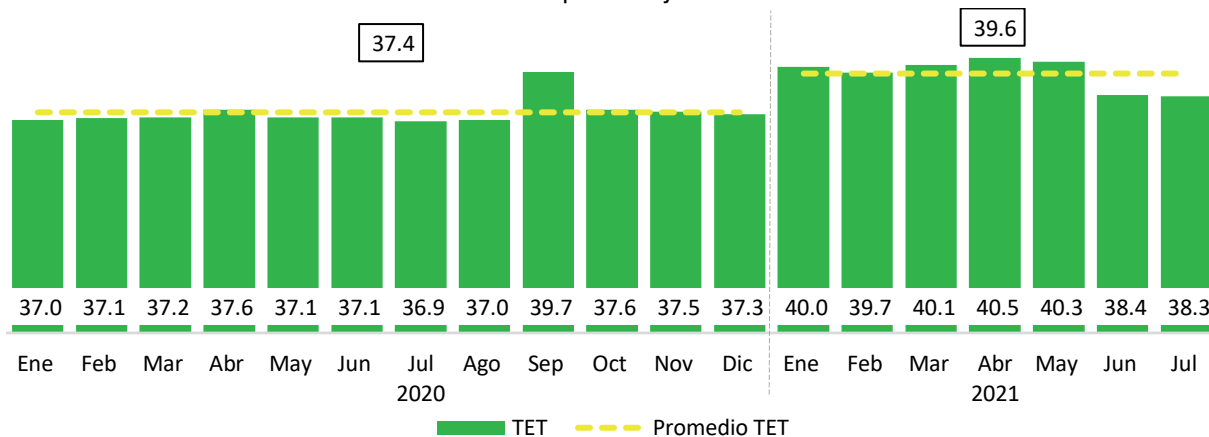


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 10 de septiembre 2021 por fecha de recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

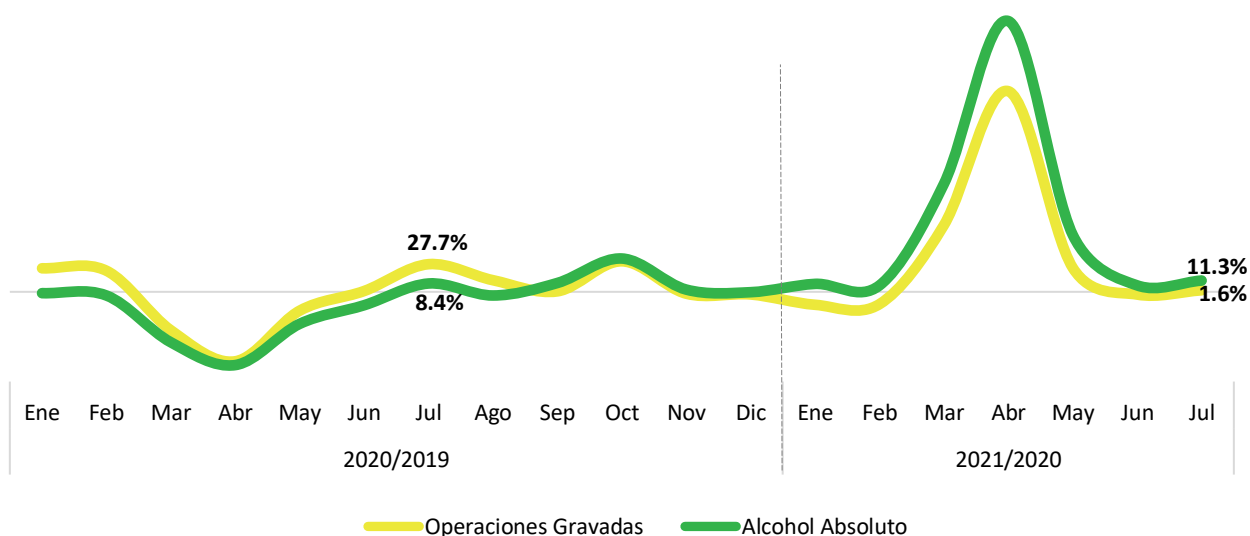


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 12 de agosto 2021 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual respecto a agosto 2020 de 1.6% y 11.3% en las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes, respectivamente.

Gráfica 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁶

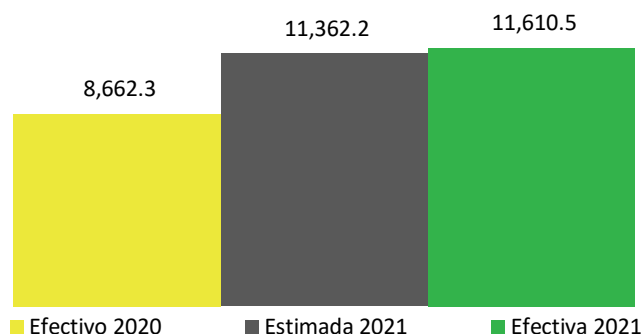


Nota: Datos generados el 10 de septiembre 2021; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de declaración.

⁴⁶ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

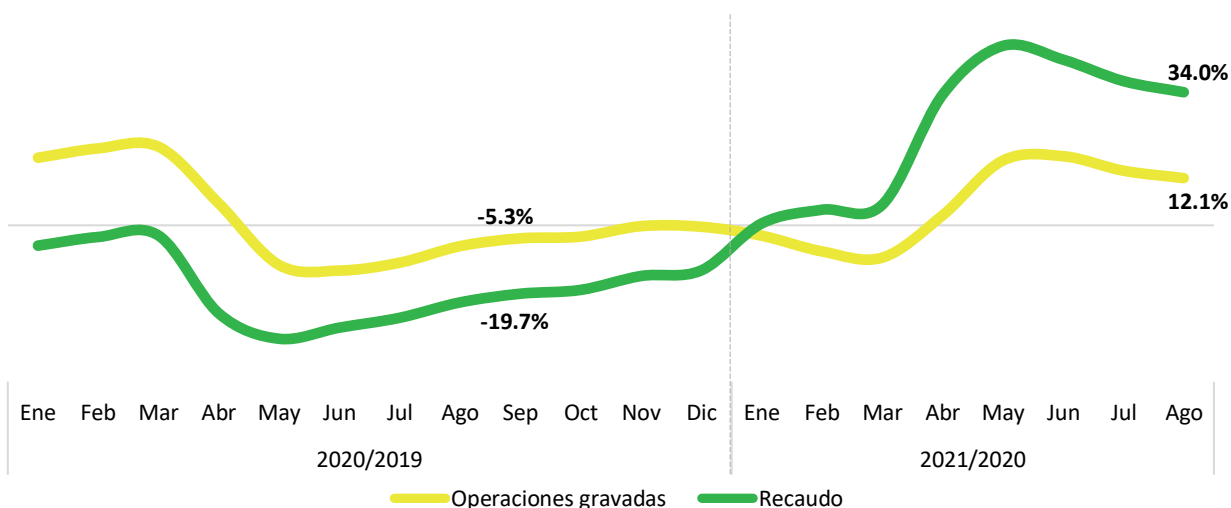
En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-agosto asciende a RD\$11,610.5 millones, representando un crecimiento de 34.0% equivalente a RD\$2,948.2 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 102.2%, representando una diferencia de RD\$248.3 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 8.2.2.6)

Gráfica 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
Enero-agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó un crecimiento de 12.1% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un aumento de 34.0% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior

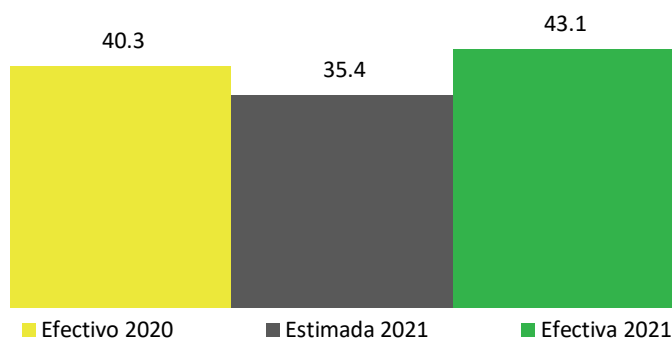


Nota: Datos generados el 10 de septiembre de 2021 por fecha de declaración. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁷

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para agosto 2021 asciende a RD\$43.1 millones, para una diferencia de RD\$2.8 millones más a lo recaudado en agosto 2020. Para agosto 2021 se percibe una mayor apertura en la actividad económica en comparación con agosto 2020, especialmente en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional⁴⁸. Recordando que en agosto 2020 había una menor flexibilización del toque de queda. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 121.6%, para una diferencia de RD\$7.7 millones más que lo presupuestado.

Gráfica 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Agosto; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en *Ad-valorem* y Específico⁴⁹ se aprecian aumentos en 12.1% y 5.9%, respectivamente (Ver Cuadro 8.2.3.1). El primer cambio es explicado por el incremento de las operaciones gravadas en 13.0%; mientras que, el segundo se da por el crecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos vendidos de 8.0%, para una diferencia de 1.0 millón de unidades de cigarrillos más que las declaradas en 2020.

Cuadro 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y Ad-Valorem

Impuesto Liquidado	Declaraciones presentadas en agosto; en millones de RD\$		Variación	
	Periodo		Var. Abs.	%
	2020	2021		
Ad-Valorem	6.6	7.4	0.8	12.1%
Específico	33.7	35.7	2.0	5.9%
Total	40.3	43.1	2.8	6.9%

⁴⁷ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

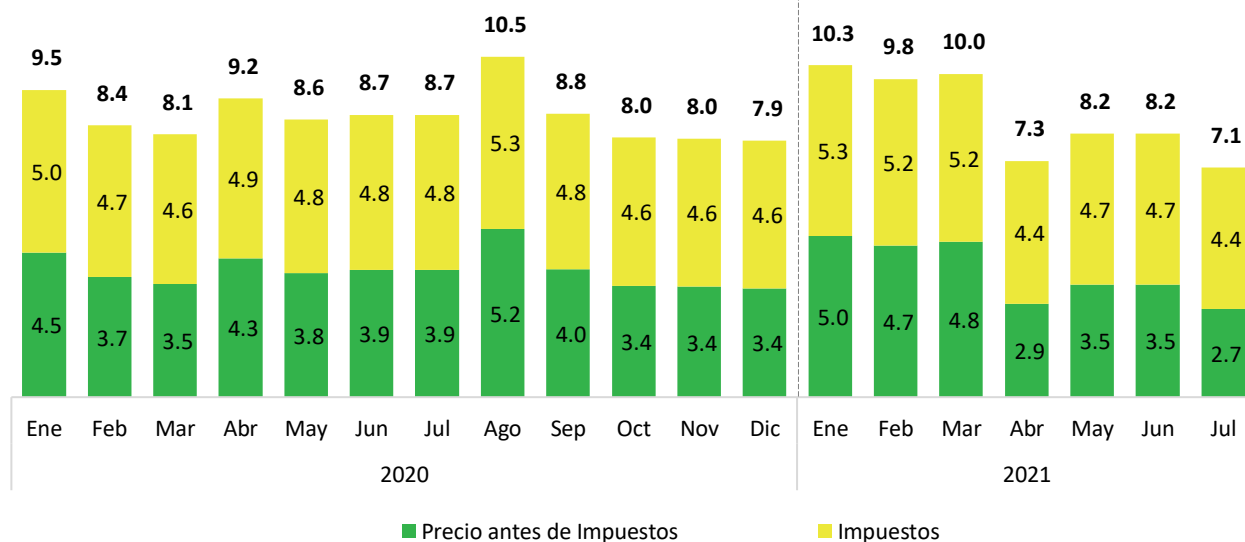
⁴⁸ Decreto Presidencial no. 477-21. <https://presidencia.gob.do/decretos/477-21>

⁴⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es de 56.0% a la fecha. Para agosto 2021 se presenta una tasa efectiva de 61.7%, equivalente a 6.7 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para agosto 2020 (Ver Gráfica 8.2.3.3).

Gráfica 8.2.3.2
Sector Tabaco

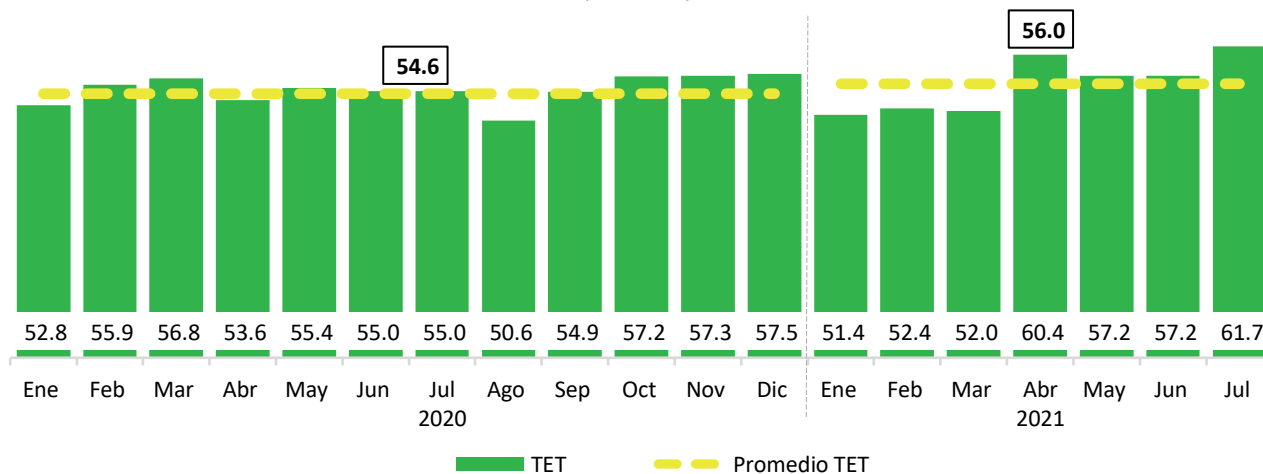
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de septiembre de 2021 por fecha de recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

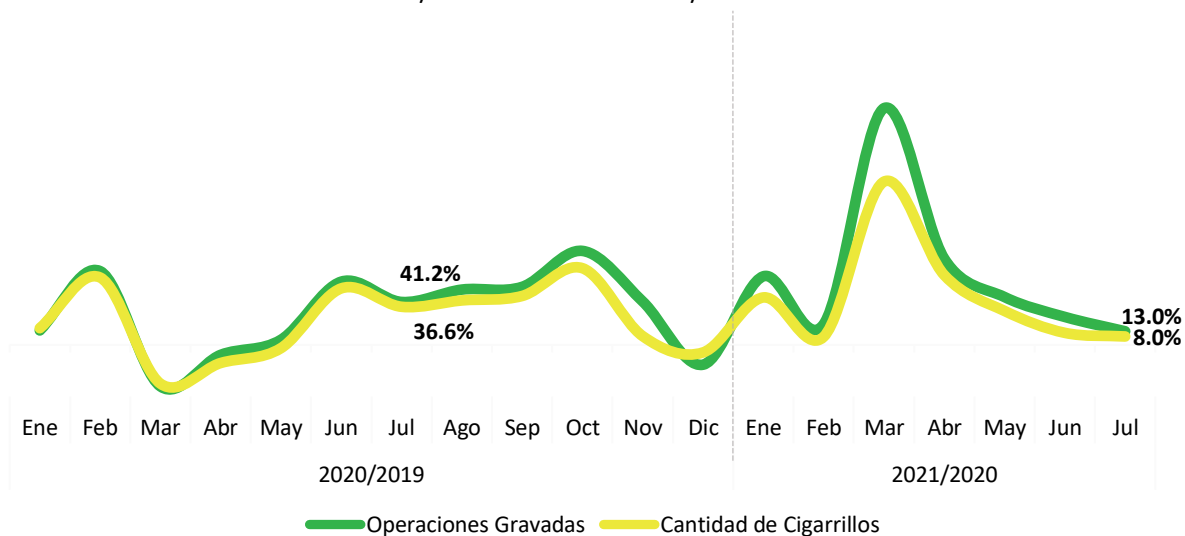


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 10 de septiembre de 2021.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final

En la Gráfica 8.2.3.4 se muestra un incremento en las operaciones gravadas de 13.0% y en la cantidad de cigarrillos declarados de 8.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

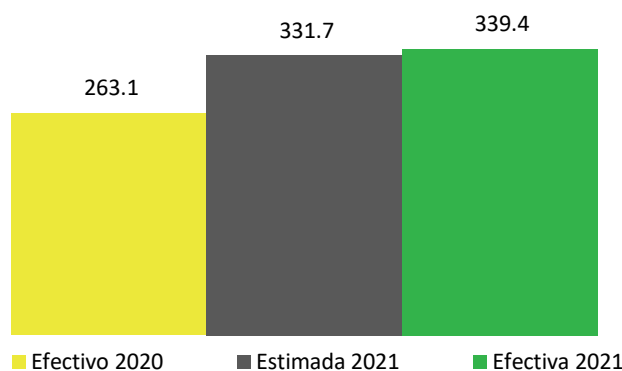
Gráfica 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 10 de septiembre de 2021; por fecha de recaudo.

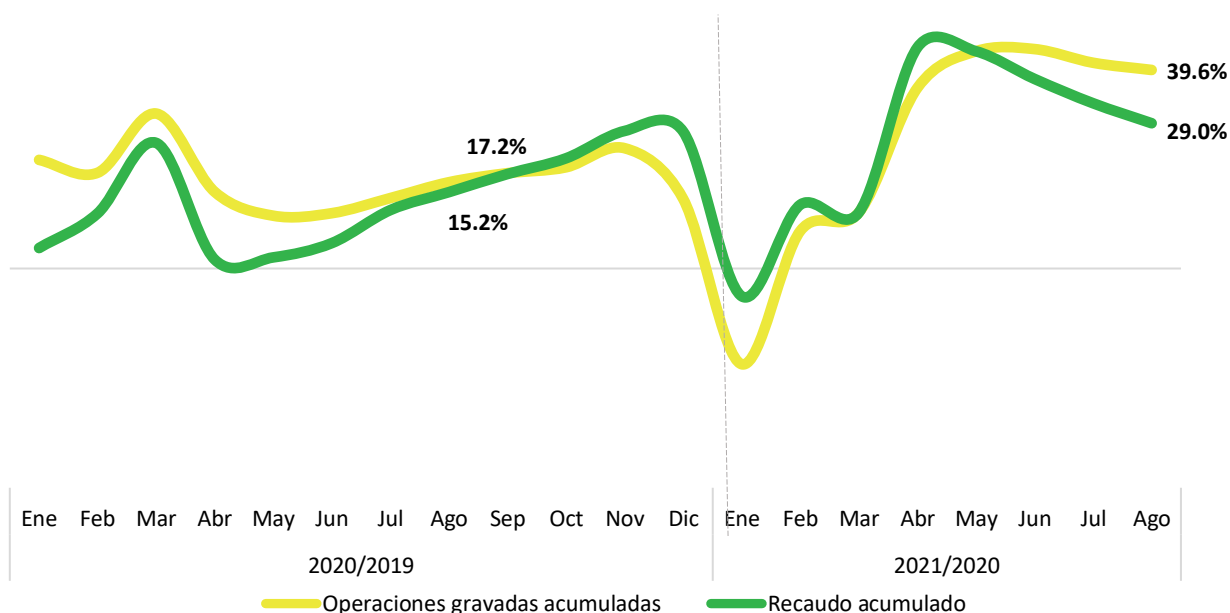
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-agosto 2021, esta alcanzó el monto de RD\$339.4 millones, para un incremento de RD\$76.3 millones más respecto al mismo período del 2020. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 102.2% (Ver Gráfica 8.2.3.5)

Gráfica 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero-agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 8.2.3.6 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 39.6% y un aumento de 29.0% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 10 de septiembre de 2021; por fecha de recaudo.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁵⁰

En el mes de agosto de 2021, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,367.8 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,712.7 millones respecto a lo recaudado en agosto 2020, para un crecimiento de 46.9%. En cuanto al monto estimado, en agosto 2021 se logró un nivel de cumplimiento de 115.6%, equivalente a RD\$724.7 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado, principalmente, por un aumento en la movilidad por el levantamiento del toque de queda en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional a partir del 9 de agosto 2021⁵¹ y la flexibilización de este en el resto de las

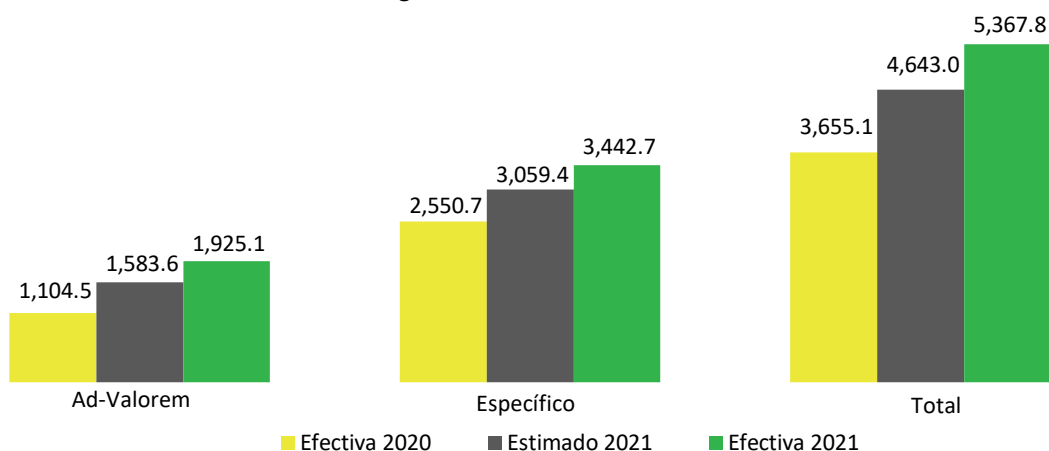
⁵⁰ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁵¹ Decreto Presidencial no. 477-21. <https://presidencia.gob.do/decretos/477-21>

provincias. En agosto 2021 hubo igual cantidad de jueves, día en que se liquida este impuesto, comparado con agosto 2020.

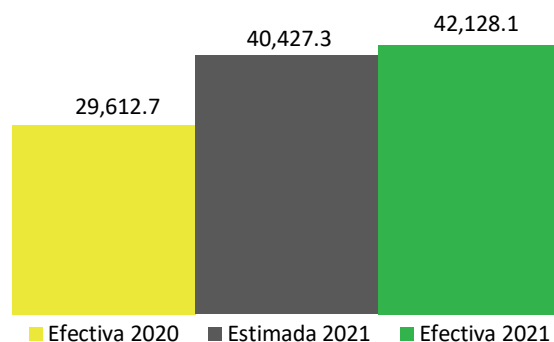
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en agosto 2021 creció en 74.3%, equivalente a RD\$820.6 millones por encima de lo recaudado en agosto 2020. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 121.6%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 35.0% respecto a agosto 2020, con un nivel de cumplimiento de 112.5% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Agosto; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-agosto 2021 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$42,128.1 millones; monto superior en RD\$12,515.4 millones con relación al mismo periodo del año 2020. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 104.2% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-agosto; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos Ad-Valorem y Específico del mes de agosto 2020 y 2021, por tipo de combustible.

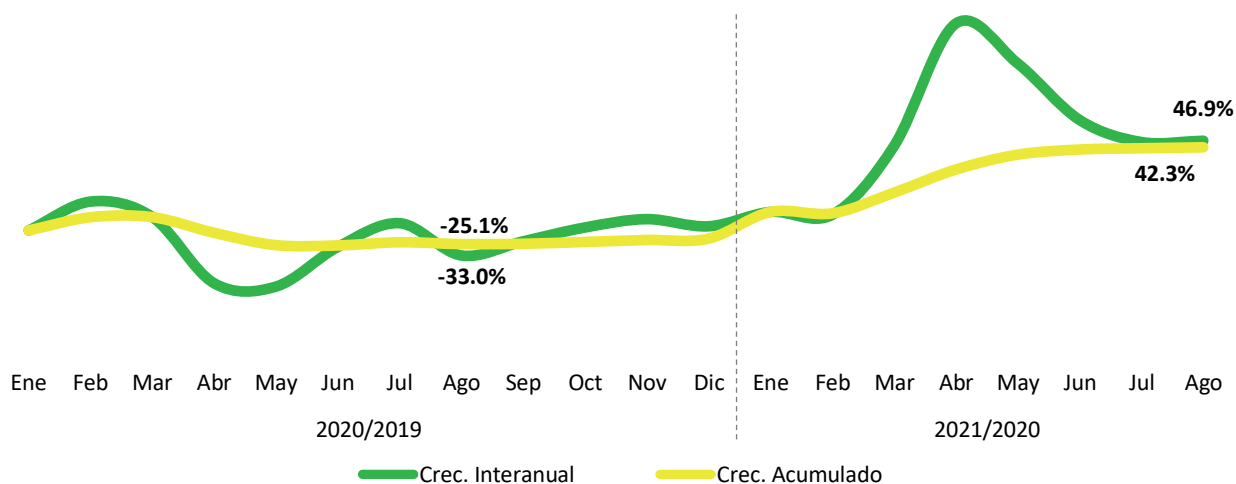
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Agosto 2021 vs. 2020; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2020	2021	Variación		2020	2021	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.1	20.8	7.7	0.6	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	13.3	19.5	6.3	0.5	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	12.5	17.5	5.0	0.4	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	12.2	18.0	5.8	0.5	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	12.2	18.0	5.8	0.5	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	13.4	19.8	6.4	0.5	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	5.5	8.2	2.7	0.5	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	13.1	19.3	6.2	0.5	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	10.8	15.4	4.6	0.4	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	11.9	15.1	3.2	0.3	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	11.9	15.1	3.2	0.3	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2020 hasta agosto 2021, presentando este último un crecimiento interanual de 46.9%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

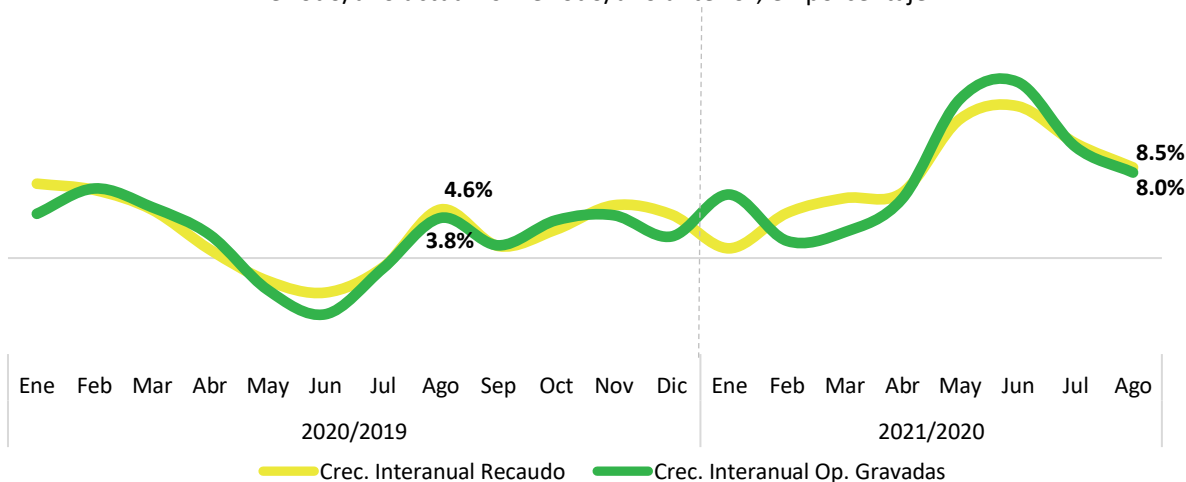
En el mes de agosto se recaudó un total de RD\$1,439.0 millones por concepto de Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros, el cual agrupa el Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 118.8%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Agosto 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	633.5	550.7	687.3	53.8	8.5%	124.8%
Impuesto S/ los Seguros	711.2	661.0	751.8	40.6	5.7%	113.7%
Total	1,344.6	1,211.7	1,439.0	94.4	7.0%	118.8%

En mes de agosto 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$687.3 millones, para un crecimiento interanual de 8.5%, para un cumplimiento de 124.8%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de agosto estas crecieron un 8.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$168.9 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 70.4% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en agosto 2021.

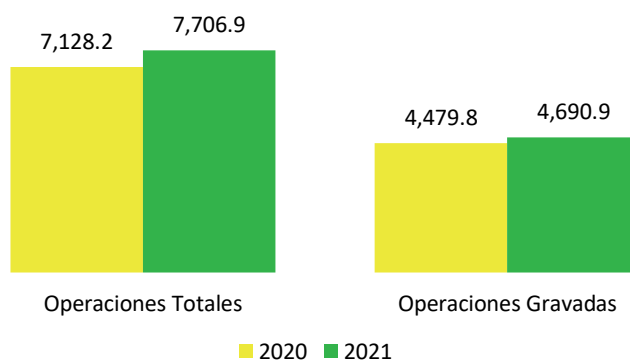
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de agosto la recaudación efectiva fue de RD\$751.8 millones, presentando un crecimiento interanual de 5.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 113.7%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de agosto por concepto de Seguros crecieron en un 4.7% con relación a las declaradas el mismo período del año 2020, las cuales representan el 60.9% de las operaciones declaradas en agosto 2021, para un decrecimiento interanual de 2.0% puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 8.1% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en agosto; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Vehículos de Motor y Salud representan el 74.9% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de agosto 2021. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en agosto; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2020	2021	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Incendios y Aliados	1,949.8	2,063.4	113.53	5.8%	26.8%
Salud	1,920.5	1,969.4	48.92	2.5%	25.6%
Vehiculos de Motor	1,573.3	1,740.9	167.60	10.7%	22.6%
Otros Seguros	821.9	986.2	164.35	20.0%	12.8%
Vida Colectivo e individual	812.1	899.3	87.19	10.7%	11.7%
Accidentes Personal y Salud	50.6	47.7	-2.93	-5.8%	0.6%
Total	7,128.2	7,706.9	578.7	8.1%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en agosto 2021.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 16.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$1,574.5 millones. En cuanto a la recaudación enero – agosto 2021 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$5,354.3 millones, para un crecimiento de RD\$393.0 millones más en comparación de enero – agosto 2020. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$5,858.6 millones para enero – agosto 2021, para un crecimiento de 25.3%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-agosto 2021; en millones de RD\$

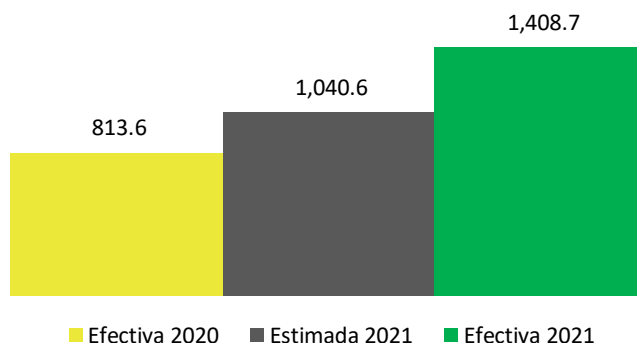
Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,961.3	5,128.2	5,354.3	393.0	7.9%	104.4%
Impuesto S/ los Seguros	4,677.1	5,695.9	5,858.6	1,181.5	25.3%	102.9%
Total	9,638.4	10,824.0	11,212.9	1,574.5	16.3%	103.6%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de agosto se recaudó un total de RD\$1,408.7 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos⁵², Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 135.4%. (ver gráfica 8.3.1.1).

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
Agosto 2021; en millones de RD\$



⁵² El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,263.0 millones, para cumplimiento de 136.8%; en el Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en agosto 2021 un total de RD\$52.8 millones, para un cumplimiento de 130.1%; mientras que, en el Impuesto a las Emisiones de CO2 se recaudó RD\$92.9 millones, para un cumplimiento de 121.1%, RD\$16.2 millones más de lo estimado.

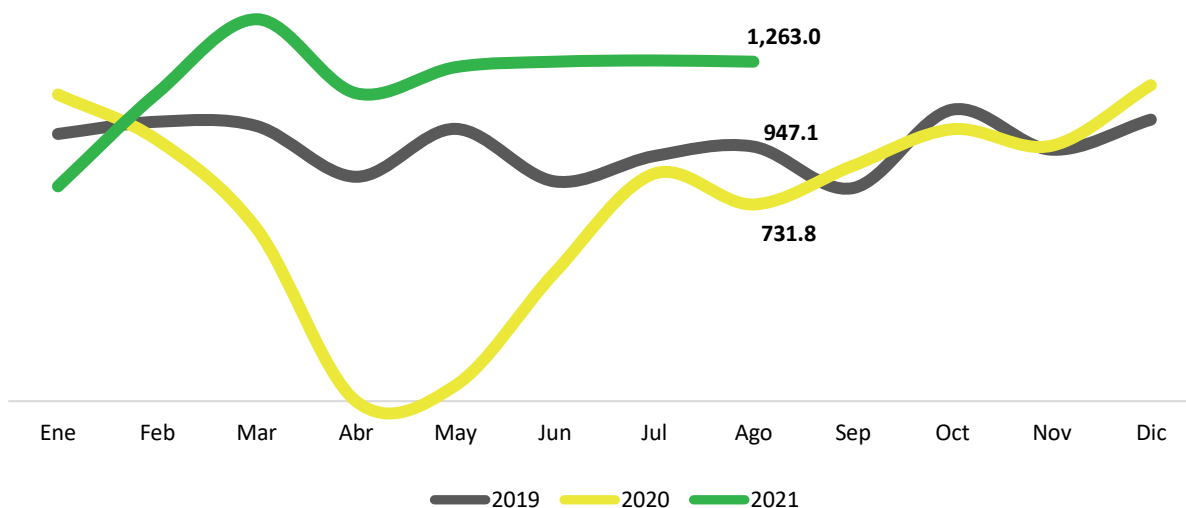
Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
Agosto 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	731.8	923.2	1,263.0	531.2	72.6%	136.8%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	31.4	40.6	52.8	21.4	68.0%	130.1%
Impuesto Emisiones CO2	50.3	76.7	92.9	42.6	84.7%	121.1%
Total	813.6	1,040.6	1,408.7	595.1	73.2%	135.4%

La gráfica 8.3.1.2 muestra la evolución de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual para los años 2019, 2020 y 2021. Como podemos observar, las medidas restrictivas por motivos de la pandemia aún vigentes en agosto 2020 incidieron en el crecimiento interanual de este impuesto.

Gráfica 8.3.1.2

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre los Vehículos
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Para el período enero-agosto 2021, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$9,547.9 millones, presentando un crecimiento de 96.1% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 110.6%. (Ver Gráfica 8.3.1.2). En cuanto a la recaudación acumulada por el Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$692.0 millones para el periodo enero-agosto 2021, mostrando un crecimiento interanual de 101.1%, para un cumplimiento de 108.2%, lo que equivale a RD\$52.2 millones más de lo presupuestado (Ver Cuadro no. 8.3.1.2). Cabe precisar que, para el periodo enero – agosto 2021 en el Impuesto de Derecho de Circulación se observa un crecimiento interanual de RD\$1,587.2 millones. Esto es explicado por el periodo de renovación de marbete, en el año 2019 fue del 16 de septiembre al 16 de diciembre y para el año 2020, el periodo de renovación inicia el 17 de noviembre y concluye el 19 de febrero 2021.

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
 Enero – agosto 2021; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2020	Estimado	2021	Absoluto	Porcentual	
Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,869.3	8,634.3	9,547.9	4,678.6	96.1%	110.6%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	423.5	1,988.2	2,010.7	1,587.2	374.8%	101.1%
Impuesto Emisiones CO2	343.9	639.8	692.0	348.1	101.2%	108.2%
Total	5,636.7	11,262.2	12,250.6	6,613.9	117.3%	108.8%

8.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁵³

La recaudación en agosto 2021 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$255.2 millones, presentando un crecimiento de RD\$110.9 millones con respecto al mismo periodo del año anterior (ver Cuadro 8.3.2.1). El 71.7% de la recaudación sobre juegos de azar es aportado por el impuesto específico sobre Bancas de Apuestas y el impuesto sobre Máquinas Tragamonedas; el Impuesto sobre Premios contribuye con el 9.6%, mientras que, los impuestos sobre las Ventas de Bancas de Apuestas y los Casinos de Juegos contribuyen con el 11.7% y 5.8%, respectivamente. Finalmente, impuesto sobre juegos telefónicos presentó un 1.3% en el mes de agosto. (ver Gráfica 8.3.2.1).

⁵³ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

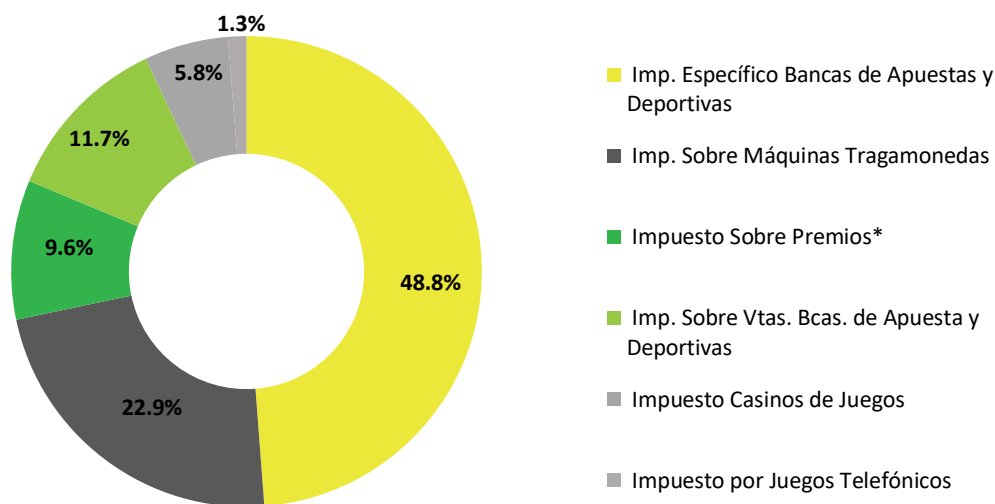
Cuadro 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Agosto 2021; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Imp. Especifico Bancas de Apuestas y Deportivas	107.8	98.3	107.8	117.0	112.5	115.8	156.8	124.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2	48.2	51.1	59.7	58.5
Impuesto Sobre Premios*	38.1	41.8	27.6	36.9	33.0	60.4	36.5	24.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.5	15.8	18.2	20.2	17.8	19.3	55.1	29.8
Impuesto Casinos de Juegos	5.4	7.9	8.4	8.6	8.8	16.2	11.4	14.8
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4	4.6	3.0	3.4	3.2
Total	211.6	214.2	210.5	235.3	225.0	265.8	323.0	255.2

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de agosto.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Agosto 2021



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de agosto del 2021 se jugó alrededor de RD\$177.6 millones en Bancas de Loterías y Deportivas, incrementándose en unos RD\$54.2 millones con respecto al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que, como consecuencia de las medidas tomadas para detener el avance de la pandemia, fueron suspendidos la mayoría de los torneos deportivos a nivel mundial. A su vez, estas declaraciones al mes de agosto 2021 reportan la existencia formal de 5,327 máquinas tragamonedas. El 13.7% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.2% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 44.2% de máquinas Tragamonedas en agosto. (ver Cuadro 8.3.2.2).

Cuadro 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Agosto 2021; en millones RD\$

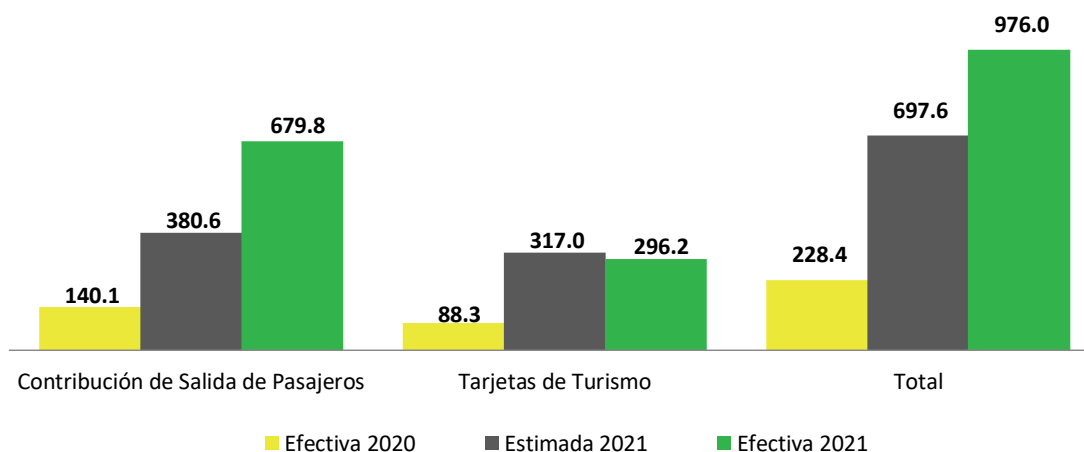
Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	21,660	101.9
Bancas Deportivas	1,170	75.7
Total	22,830	177.6

Nota: Datos actualizados el 26 de agosto de 2021.

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵⁴

En agosto del 2021, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$976.0 millones, equivalente a RD\$747.7 millones más de lo recaudado en agosto del 2020. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de agosto del 2021 tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 139.9% (ver Gráfica 9.1.1).

Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Agosto 2021 vs. 2020; en millones de RD\$

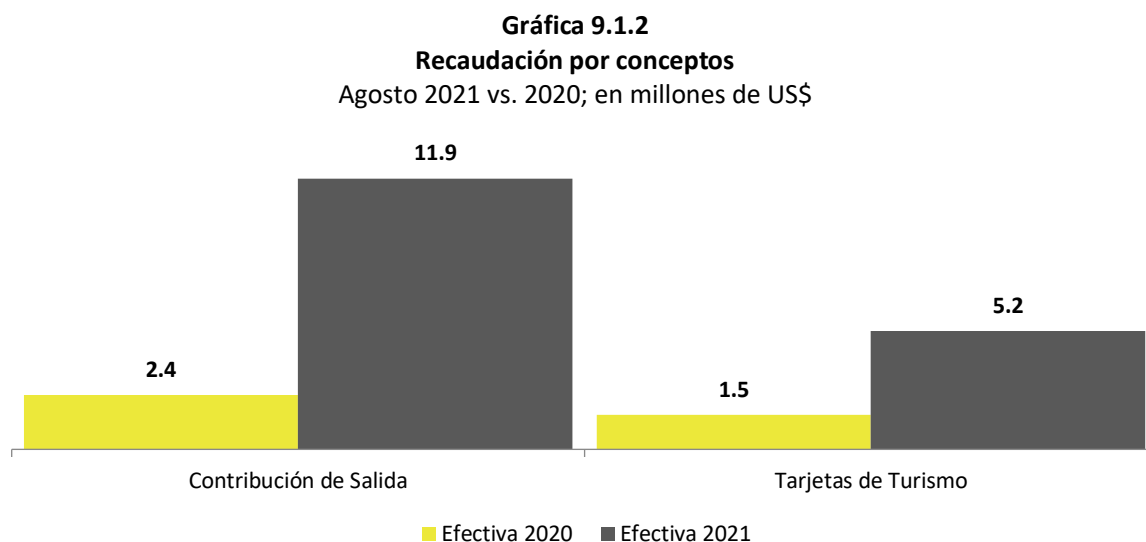


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para agosto 2021 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$539.8 millones más al compararlo con agosto

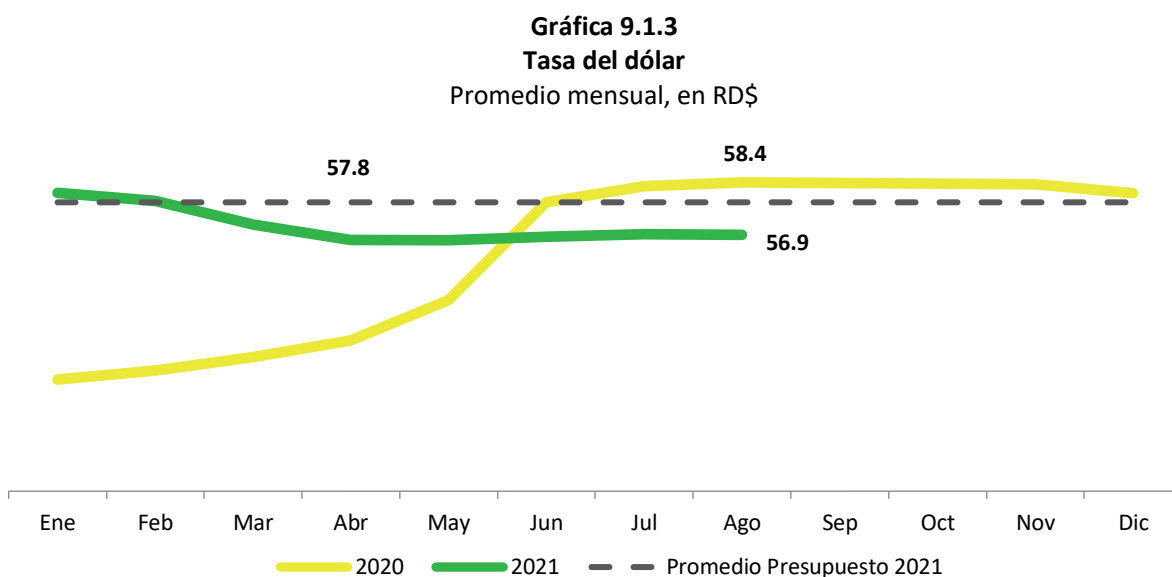
⁵⁴ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

2020. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 178.6%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$207.9 millones más que lo recaudado durante el mes de agosto del 2020; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 93.4% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

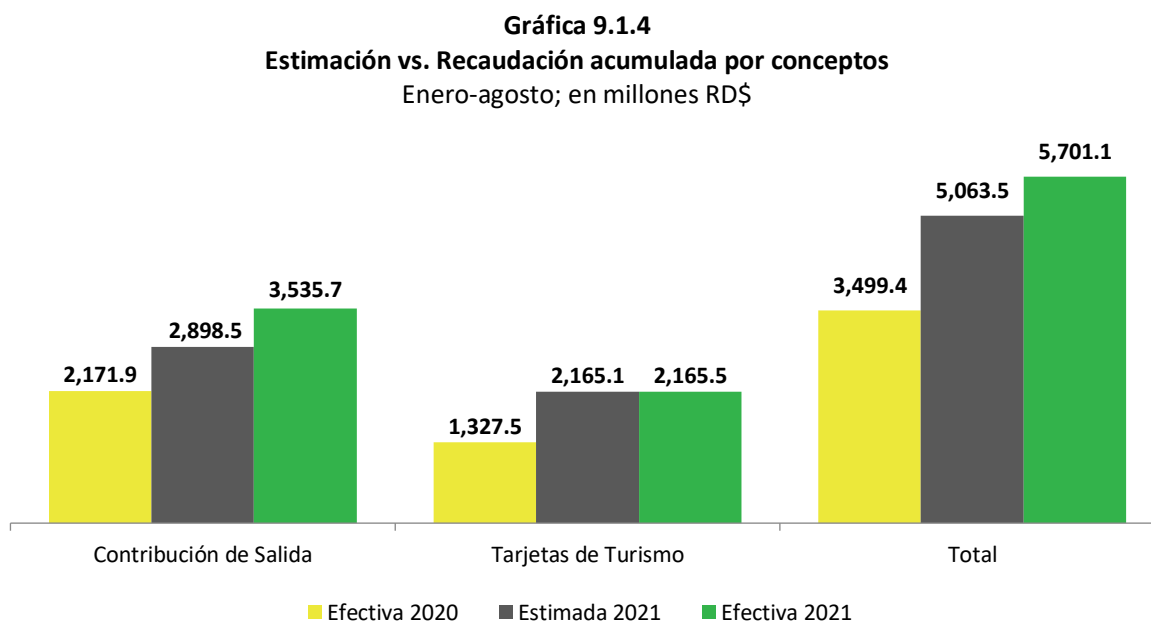
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$9.5 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$3.7 millones de dólares al comparar con agosto 2020 (ver Gráfica 9.1.2).



En agosto del 2021 se observa una variación negativa de RD\$1.5 pesos en la tasa del dólar con respecto a agosto del 2020. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.8, siendo esta tasa superior al promedio del mes de agosto del 2021, que asciende a RD\$56.9 (ver Gráfica 9.1.3).

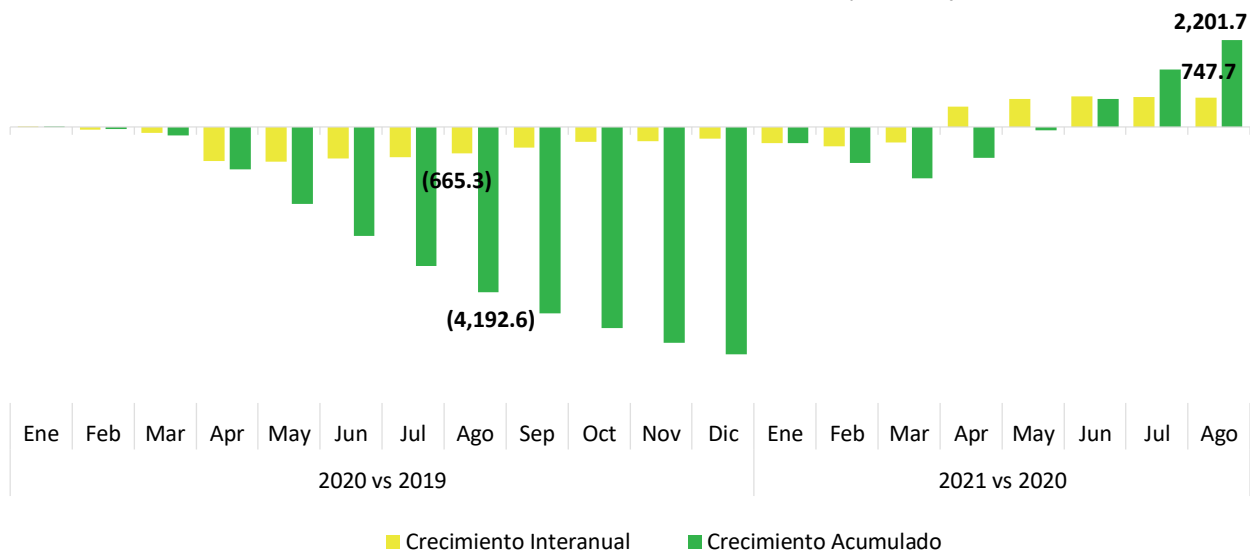


En el periodo enero-agosto del 2021, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,701.1 millones, equivalente a RD\$2,201.7 millones por encima de lo recaudado en enero-agosto del 2020, obteniendo así un crecimiento interanual de 62.8%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 112.6% (ver Gráfica 9.1.4).



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁵

⁵⁵ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Agosto 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,070.0	21,687.4	5,617.4	35.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,375.8	5,631.1	255.3	4.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	361.7	326.2	(35.5)	-9.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,035.6	4,277.3	241.7	6.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	376.2	460.6	84.4	22.4%
- Retención sobre Premios	17.0	24.4	7.4	43.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	74.6	(11.0)	-12.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	107.4	123.7	16.3	15.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	392.4	344.3	(48.1)	-12.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,215.7	12,063.3	4,847.6	67.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,102.1	11,837.2	4,735.1	66.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	42.0	48.9	6.9	16.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	22.4	81.5	59.1	263.5%
- Impuesto Casinos de Juego	-	14.8	14.8	100.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.5	3.2	0.7	30.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.7	2.8	2.0	289.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	46.0	75.0	29.0	63.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,402.3	3,831.4	429.2	12.6%
- Dividendos	1,051.8	1,328.7	276.8	26.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	106.9	96.4	(10.5)	-9.8%
- Pagos al Exterior en General	880.4	1,077.0	196.6	22.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.0	29.8	13.8	86.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	17.9	58.5	40.6	226.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,094.5	631.6	(462.9)	-42.3%
- Otras Retenciones	66.8	80.7	13.9	20.8%
- Otros	167.9	528.8	360.9	214.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	76.2	161.6	85.4	112.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,076.6	3,113.9	1,037.3	50.0%
- Operaciones Inmobiliarias	610.7	1,219.0	608.3	99.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	375.9	238.5	(137.4)	-36.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	161.5	256.1	94.5	58.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	29.1	162.4	133.3	458.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.1	(0.5)	-78.1%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	89.9	161.3	71.5	79.5%
- Constitución de Cias	74.0	71.4	(2.6)	-3.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	679.0	828.0	149.0	21.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	55.9	177.2	121.3	216.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	18,590.3	22,592.2	4,001.9	21.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,612.5	11,634.3	1,021.8	9.6%
- ITBIS	10,612.5	11,634.3	1,021.8	9.63%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,075.3	9,039.7	1,964.5	27.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	727.2	645.7	(81.5)	-11.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,307.3	1,543.1	235.8	18.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	40.3	43.1	2.8	6.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,104.5	1,925.1	820.6	74.3%
- Hidrocarburos Específico	2,550.7	3,442.7	892.0	35.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	633.5	687.3	53.8	8.5%
- Impuesto S/ los Seguros	711.2	751.8	40.6	5.7%
- Otros	0.7	1.0	0.3	41.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	854.2	1,435.2	581.0	68.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	731.8	1,263.0	531.2	72.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	31.4	47.7	16.2	51.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.0	124.5	33.5	36.9%
- Otros	0.0	0.0	0.0	2719.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	48.3	483.0	434.7	900.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	140.4	680.3	540.0	384.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	140.1	679.8	539.8	385.4%
- Otros	0.3	0.5	0.2	57.3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.3	92.9	42.6	84.7%
- Impuesto Emisiones CO2	50.3	92.9	42.6	84.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	94.1	303.1	209.0	222.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	88.3	296.2	207.9	235.4%
- Derechos Administrativos	5.7	6.9	1.2	20.2%
OTROS INGRESOS	870.1	829.6	(40.5)	-4.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	183.5	-	(183.5)	-100.0%
- Multas y Sanciones	7.9	64.7	56.8	714.5%
- Ingresos Diversos	9.2	3.6	(5.6)	-61.0%
-Contribución GLP	669.2	761.0	91.8	13.7%
- Otros	0.3	0.3	0.0	13.0%
TOTAL	37,891.8	49,299.6	11,407.8	30.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Agosto 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	19,757.1	21,687.4	1,930.3	9.8%	109.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,572.7	5,631.1	58.5	1.0%	101.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	365.5	326.2	(39.3)	-10.7%	89.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,391.1	4,277.3	(113.8)	-2.6%	97.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	373.6	460.6	87.0	23.3%	123.3%
- Retención sobre Premios	32.4	24.4	(8.0)	-24.7%	75.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	71.2	74.6	3.4	4.8%	104.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	112.9	123.7	10.8	9.6%	109.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	226.1	344.3	118.2	52.3%	152.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,434.5	12,063.3	628.8	5.5%	105.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	11,290.4	11,837.2	546.8	4.8%	104.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.1	48.9	0.8	1.7%	101.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	52.5	81.5	29.0	55.1%	155.1%
- Impuesto Casinos de Juego	10.1	14.8	4.7	46.3%	146.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.3	3.2	0.9	39.9%	139.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.7	2.8	(0.9)	-25.1%	74.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	27.4	75.0	47.6	173.6%	273.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,640.9	3,831.4	1,190.5	45.1%	145.1%
- Dividendos	627.1	1,328.7	701.6	111.9%	211.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	105.5	96.4	(9.1)	-8.7%	91.3%
- Pagos al Exterior en General	962.5	1,077.0	114.5	11.9%	111.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.4	29.8	9.4	45.8%	145.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	38.0	58.5	20.5	53.9%	153.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	712.2	631.6	(80.7)	-11.3%	88.7%
- Otras Retenciones	-	80.7	80.7	100.0%	100.0%
- Otros	175.2	528.8	353.6	201.9%	301.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	109.1	161.6	52.5	48.1%	148.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,022.3	3,113.9	1,091.6	54.0%	154.0%
- Operaciones Inmobiliarias	423.4	1,219.0	795.5	187.9%	287.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	220.5	238.5	18.0	8.1%	108.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	274.1	256.1	(18.0)	-6.6%	93.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	65.3	162.4	97.0	148.5%	248.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.1	0.1	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	116.3	161.3	45.1	38.8%	138.8%
- Constitución de Cias	53.5	71.4	17.9	33.3%	133.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	758.4	828.0	69.6	9.2%	109.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	110.7	177.2	66.5	60.0%	160.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,113.5	22,592.2	3,478.7	18.2%	118.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,091.7	11,634.3	1,542.6	15.3%	115.3%
- ITBIS	10,091.7	11,634.3	1,542.6	15.3%	115.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,880.7	9,039.7	1,159.1	14.7%	114.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	579.7	645.7	66.1	11.4%	111.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,409.4	1,543.1	133.7	9.5%	109.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	35.4	43.1	7.7	21.6%	121.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,583.6	1,925.1	341.5	21.6%	121.6%
- Hidrocarburos Específico	3,059.4	3,442.7	383.3	12.5%	112.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	550.7	687.3	136.6	24.8%	124.8%
- Impuesto S/ los Seguros	661.0	751.8	90.8	13.7%	113.7%
- Otros	1.5	1.0	(0.5)	-33.1%	66.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,078.8	1,435.2	356.5	33.0%	133.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	923.2	1,263.0	339.7	36.8%	136.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	40.6	47.7	7.1	17.5%	117.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	114.9	124.5	9.6	8.4%	108.4%
- Otros	0.0	0.0	0.0	266.7%	366.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	62.4	483.0	420.6	674.2%	774.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	381.1	680.3	299.2	78.5%	178.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	380.6	679.8	299.3	78.6%	178.6%
- Otros	0.6	0.5	(0.1)	-11.9%	88.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	76.7	92.9	16.2	21.1%	121.1%
- Impuesto Emisiones CO2	76.7	92.9	16.2	21.1%	121.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	324.8	303.1	(21.7)	-6.7%	93.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.0	296.2	(20.8)	-6.6%	93.4%
- Derechos Administrativos	7.8	6.9	(0.9)	-11.5%	88.5%
OTROS INGRESOS	793.2	829.6	36.4	4.6%	104.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	16.2	64.7	48.5	300.4%	400.4%
- Ingresos Diversos	10.1	3.6	(6.5)	-64.5%	35.5%
-Contribución GLP	766.8	761.0	(5.7)	-0.7%	99.3%
- Otros	0.2	0.3	0.1	66.4%	166.4%
TOTAL	42,468.8	49,299.6	6,830.8	16.1%	116.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Agosto 2021 vs 2020

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2020	2021*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	123,105.0	188,622.8	65,517.8	53.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	40,243.5	46,582.4	6,338.9	15.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,614.3	3,707.8	2,093.4	129.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	31,350.0	35,100.4	3,750.4	12.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,774.9	3,505.1	730.2	26.3%
- Retención sobre Premios	242.5	298.8	56.3	23.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	740.0	607.2	(132.8)	-17.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	919.2	1,007.3	88.1	9.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,602.6	2,355.9	(246.7)	-9.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	58,351.8	113,465.2	55,113.3	94.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	52,293.7	102,069.4	49,775.7	95.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,081.3	10,116.1	5,034.8	99.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	318.1	393.5	75.5	23.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	286.9	446.8	159.9	55.7%
- Impuesto Casinos de Juego	61.2	81.6	20.4	33.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	14.9	29.3	14.5	97.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	61.2	82.0	20.8	33.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	234.6	246.4	11.8	5.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	23,768.9	27,707.8	3,938.9	16.6%
- Dividendos	6,769.1	8,388.3	1,619.1	23.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,204.7	1,130.5	(74.2)	-6.2%
- Pagos al Exterior en General	7,687.8	8,857.7	1,169.9	15.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	81.0	194.7	113.8	140.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	215.0	395.6	180.7	84.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	6,669.2	4,975.1	(1,694.2)	-25.4%
- Otras Retenciones	465.3	626.8	161.5	34.7%
- Otros	676.7	3,139.1	2,462.4	363.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	740.8	867.4	126.6	17.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,959.4	28,256.3	14,296.8	102.4%
- Operaciones Inmobiliarias	2,811.1	9,767.6	6,956.5	247.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,132.7	5,139.3	3,006.5	141.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,630.1	2,762.6	1,132.5	69.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	230.2	773.5	543.2	236.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	5.0	0.5	(4.5)	-89.7%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	502.4	1,295.7	793.3	157.9%
- Constitución de Cias	542.4	672.6	130.2	24.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,538.4	6,870.4	1,332.0	24.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	566.9	974.0	407.0	71.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	132,534.4	172,207.7	39,673.4	29.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	73,143.4	87,943.8	14,800.4	20.2%
- ITBIS	73,143.4	87,943.8	14,800.4	20.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	53,267.7	70,970.8	17,703.1	33.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,077.5	5,670.4	592.9	11.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,662.3	11,610.5	2,948.2	34.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	263.1	339.4	76.3	29.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,932.7	14,792.6	5,859.9	65.6%
- Hidrocarburos Específico	20,680.0	27,335.5	6,655.5	32.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,961.3	5,354.3	393.0	7.9%
- Impuesto S/ los Seguros	4,677.1	5,858.6	1,181.5	25.3%
- Otros	13.6	9.4	(4.2)	-31.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	5,747.5	12,458.4	6,710.9	116.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,869.3	9,547.9	4,678.6	96.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	423.5	1,969.7	1,546.2	365.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	454.6	940.6	486.0	106.9%
- Otros	0.1	0.2	0.1	201.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	375.8	834.8	459.0	122.1%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,174.4	3,538.5	1,364.1	62.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,171.9	3,535.7	1,363.8	62.8%
- Otros	2.6	2.9	0.3	11.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	343.9	692.0	348.1	101.2%
- Impuesto Emisiones CO2	343.9	692.0	348.1	101.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,361.0	2,220.6	859.6	63.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,327.5	2,165.5	837.9	63.1%
- Derechos Administrativos	33.5	55.1	21.6	64.6%
OTROS INGRESOS	7,419.5	12,369.3	4,949.8	66.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,799.1	5,739.4	3,940.3	219.0%
- Multas y Sanciones	62.2	299.2	237.0	381.1%
- Ingresos Diversos	44.3	64.4	20.1	45.5%
- Contribución GLP	5,510.9	6,254.6	743.7	13.5%
- Otros	3.0	11.6	8.6	286.0%
TOTAL	280,897.6	407,907.2	127,009.6	45.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Agosto 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	174,925.8	188,622.8	13,697.0	7.8%	107.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	45,758.3	46,582.4	824.2	1.8%	101.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,176.7	3,707.8	531.1	16.7%	116.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	35,259.7	35,100.4	(159.3)	-0.5%	99.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,204.5	3,505.1	300.6	9.4%	109.4%
- Retención sobre Premios	279.3	298.8	19.5	7.0%	107.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	538.1	607.2	69.1	12.8%	112.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	955.0	1,007.3	52.2	5.5%	105.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,345.0	2,355.9	10.9	0.5%	100.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	104,867.3	113,465.2	8,597.9	8.2%	108.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	93,409.5	102,069.4	8,659.9	9.3%	109.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	10,308.6	10,116.1	(192.5)	-1.9%	98.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	371.1	393.5	22.4	6.0%	106.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	392.5	446.8	54.3	13.8%	113.8%
- Impuesto Casinos de Juego	62.1	81.6	19.4	31.3%	131.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	26.5	29.3	2.9	10.8%	110.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	80.9	82.0	1.1	1.4%	101.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	216.0	246.4	30.4	14.1%	114.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	23,595.0	27,707.8	4,112.8	17.4%	117.4%
- Dividendos	6,318.5	8,388.3	2,069.8	32.8%	132.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,040.3	1,130.5	90.1	8.7%	108.7%
- Pagos al Exterior en General	8,416.2	8,857.7	441.5	5.2%	105.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	147.7	194.7	47.1	31.9%	131.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	332.6	395.6	63.0	18.9%	118.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,215.1	4,975.1	(240.1)	-4.6%	95.4%
- Otras Retenciones	-	626.8	626.8	100.0%	100.0%
- Otros	2,124.6	3,139.1	1,014.6	47.8%	147.8%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	705.3	867.4	162.1	23.0%	123.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	23,334.2	28,256.3	4,922.0	21.1%	121.1%
- Operaciones Inmobiliarias	6,602.3	9,767.6	3,165.4	47.9%	147.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,605.1	5,139.3	534.2	11.6%	111.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,578.5	2,762.6	184.1	7.1%	107.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	553.3	773.5	220.2	39.8%	139.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.5	0.3	194.3%	294.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,194.1	1,295.7	101.6	8.5%	108.5%
- Constitución de Cias	672.8	672.6	(0.2)	0.0%	100.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	6,384.1	6,870.4	486.3	7.6%	107.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	743.9	974.0	230.1	30.9%	130.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	164,887.8	172,207.7	7,319.9	4.4%	104.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	83,852.5	87,943.8	4,091.3	4.9%	104.9%
- ITBIS	83,852.5	87,943.8	4,091.3	4.9%	104.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	69,130.4	70,970.8	1,840.4	2.7%	102.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,173.4	5,670.4	(503.0)	-8.1%	91.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,362.2	11,610.5	248.3	2.2%	102.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	331.7	339.4	7.7	2.3%	102.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,785.9	14,792.6	1,006.7	7.3%	107.3%
- Hidrocarburos Específico	26,641.4	27,335.5	694.1	2.6%	102.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,128.2	5,354.3	226.1	4.4%	104.4%
- Impuesto S/ los Seguros	5,695.9	5,858.6	162.8	2.9%	102.9%
- Otros	11.7	9.4	(2.3)	-19.7%	80.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	11,502.7	12,458.4	955.7	8.3%	108.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	8,634.3	9,547.9	913.7	10.6%	110.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,988.2	1,969.7	(18.5)	-0.9%	99.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	880.1	940.6	60.5	6.9%	106.9%
- Otros	0.1	0.2	0.0	17.9%	117.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	402.3	834.8	432.5	107.5%	207.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,901.5	3,538.5	637.0	22.0%	122.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,898.5	3,535.7	637.2	22.0%	122.0%
- Otros	3.1	2.9	(0.2)	-6.0%	94.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	639.8	692.0	52.2	8.2%	108.2%
- Impuesto Emisiones CO2	639.8	692.0	52.2	8.2%	108.2%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	2,217.8	2,220.6	2.8	0.1%	100.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,165.1	2,165.5	0.4	0.0%	100.0%
- Derechos Administrativos	52.7	55.1	2.4	4.5%	104.5%
OTROS INGRESOS	12,270.8	12,369.3	98.5	0.8%	100.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	5,731.5	5,739.4	7.9	0.1%	100.1%
- Multas y Sanciones	169.4	299.2	129.7	76.6%	176.6%
- Ingresos Diversos	80.2	64.4	(15.8)	-19.7%	80.3%
- Contribución GLP	6,287.4	6,254.6	(32.7)	-0.5%	99.5%
- Otros	2.3	11.6	9.4	407.6%	507.6%
TOTAL	381,177.7	407,907.2	26,729.4	7.0%	107.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

Informe Mensual De Recaudación, DGI Enero – agosto 2021

RECAUDACION MENSUAL DGI

Año 2021

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	21,801.3	19,465.5	15,179.1	39,855.1	22,506.2	18,611.7	29,516.4	21,687.4	188,622.8
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,345.3	5,865.8	6,287.1	5,483.0	6,263.2	5,391.9	5,315.2	5,631.1	46,582.4
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	174.7	233.5	1,200.5	265.6	277.7	634.0	595.6	326.2	3,707.8
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,066.0	4,723.1	4,171.6	4,261.7	5,085.2	3,765.1	3,750.5	4,277.3	35,100.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	533.2	301.8	401.2	457.8	455.8	445.5	449.1	460.6	3,505.1
- Retención sobre Premios	38.1	41.8	27.6	36.9	33.0	60.4	36.5	24.4	298.8
- Retención Alquileres y Arrendamientos	80.7	58.3	69.3	68.0	64.0	116.7	75.6	74.6	607.2
- Retención Retribuciones Complementarias	152.3	126.0	116.4	121.8	106.5	116.5	144.0	123.7	1,007.3
- Retención Intereses Personas Físicas	300.2	381.4	300.4	271.2	241.0	253.7	263.8	344.3	2,355.9
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	11,336.3	11,432.6	6,592.9	30,802.1	12,656.5	9,294.6	19,286.8	12,063.3	113,465.2
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,027.6	11,255.3	6,477.7	26,722.7	12,509.1	9,133.2	15,106.5	11,837.2	102,069.4
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,156.2	-	-	3,944.6	-	-	4,015.3	-	10,116.1
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	48.5	45.0	46.6	50.5	46.4	52.7	54.9	48.9	393.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.2	44.2	34.3	50.6	60.7	61.6	64.6	81.5	446.8
- Impuesto Casinos de Juego	5.4	7.9	8.4	8.6	8.8	16.2	11.4	14.8	81.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.6	4.6	3.4	3.4	4.6	3.0	3.4	3.2	29.3
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.6	20.9	0.9	0.6	7.8	6.0	12.6	2.8	82.0
- Retención Intereses Personas Jurídicas	15.1	54.8	21.5	21.1	19.0	21.9	18.0	75.0	246.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,044.0	2,100.8	2,214.9	3,480.5	3,462.7	3,799.2	4,774.3	3,831.4	27,707.8
- Dividendos	1,179.4	374.0	257.2	1,014.0	1,375.1	1,115.7	1,744.2	1,328.7	8,388.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	258.8	71.6	59.1	205.9	84.8	151.3	202.5	96.4	1,130.5
- Pagos al Exterior en General	1,414.0	809.7	995.2	1,084.5	1,103.8	1,280.6	1,092.8	1,077.0	8,857.7
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.5	15.8	18.2	20.2	17.8	19.3	55.1	29.8	194.7
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	38.0	45.7	45.2	49.2	48.2	51.1	59.7	58.5	395.6
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	867.9	345.9	557.5	758.5	551.9	684.8	577.0	631.6	4,975.1
- Otras Retenciones	92.2	49.6	62.8	97.2	72.5	85.6	86.2	80.7	626.8
- Otros	175.2	388.4	219.7	251.0	208.5	410.8	956.8	528.8	3,139.1
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	75.7	66.3	84.2	89.5	123.8	126.0	140.1	161.6	867.4
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,866.2	2,496.5	3,878.5	5,506.4	3,244.6	3,206.5	4,943.7	3,113.9	28,256.3
- Operaciones Inmobiliarias	516.3	900.2	1,133.1	1,096.6	1,191.3	1,343.4	2,367.8	1,219.0	9,767.6
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	248.2	181.9	264.8	2,740.6	413.0	393.7	658.6	238.5	5,139.3
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	116.3	270.7	1,198.3	237.5	227.3	187.8	268.7	256.1	2,762.6
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.4	64.3	99.5	77.8	103.2	83.5	147.3	162.4	773.5
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	109.6	165.6	194.5	167.0	169.6	159.3	168.7	161.3	1,295.7
- Constitución de Cias	11.9	58.0	99.5	108.1	177.0	95.2	51.6	71.4	672.6
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	773.8	777.5	795.8	986.5	832.1	802.7	1,074.0	828.0	6,870.4
- Accesorios sobre la Propiedad	54.7	78.2	93.0	92.2	131.0	140.9	206.8	177.2	974.0
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	22,705.8	18,965.4	20,548.9	21,714.9	21,300.1	21,160.7	23,219.8	22,592.2	172,207.7
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,111.7	9,274.2	9,410.4	11,287.8	11,011.2	11,301.5	11,912.6	11,634.3	87,943.8
- ITBIS	12,111.7	9,274.2	9,410.4	11,287.8	11,011.2	11,301.5	11,912.6	11,634.3	87,943.8
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,864.1	7,621.4	9,416.3	9,054.4	8,827.5	8,379.5	9,767.8	9,039.7	70,970.8
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,162.8	509.2	752.3	891.4	864.1	415.5	429.4	645.7	5,670.4
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,771.7	1,253.5	1,252.8	1,449.6	1,414.9	1,427.2	1,497.8	1,543.1	11,610.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.5	40.8	39.8	45.4	41.6	41.5	41.8	43.1	339.4
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,429.9	1,585.9	2,115.8	1,712.4	1,853.4	1,842.8	2,327.3	1,925.1	14,792.6
- Hidrocarburos Específico	3,073.3	3,026.5	3,906.0	3,223.3	3,326.2	3,294.7	4,042.9	3,442.7	27,335.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	670.1	660.3	657.5	666.0	658.9	684.3	669.9	687.3	5,354.3
- Impuesto S/ los Seguros	710.6	543.6	689.8	1,065.5	667.6	672.4	757.6	751.8	5,858.6
- Otros	0.3	1.7	2.4	0.9	0.9	1.0	1.2	1.0	9.4
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,691.1	2,024.1	1,677.3	1,317.3	1,410.4	1,429.8	1,473.2	1,435.2	12,458.4
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	799.2	1,146.4	1,420.9	1,145.5	1,242.5	1,262.9	1,267.6	1,263.0	9,547.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	784.0	779.3	148.6	54.8	55.3	51.2	48.8	47.7	1,969.7
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	107.8	98.3	107.8	117.0	112.5	115.8	156.8	124.5	940.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	38.9	45.8	44.9	55.3	50.9	49.8	66.1	483.0	834.8
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	356.9	322.6	287.3	415.6	423.7	499.2	552.9	680.3	3,538.5
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	356.8	322.3	287.1	415.4	422.6	498.8	552.8	679.8	3,535.7
- Otros	0.0	0.4	0.2	0.2	1.2	0.4	0.1	0.5	2.9
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.5	83.9	101.7	81.3	91.5	92.8	91.4	92.9	692.0
- Impuesto Emisiones CO2	56.5	83.9	101.7	81.3	91.5	92.8	91.4	92.9	692.0
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	189.8	181.6	206.9	332.7	341.9	338.2	326.3	303.1	2,220.6
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.5	175.3	198.9	325.8	334.3	331.1	319.5	296.2	2,165.5
- Derechos Administrativos	5.3	6.4	8.1	6.9	7.5	7.1	6.8	6.9	55.1
OTROS INGRESOS	1,073.9	755.2	843.0	891.0	807.1	6,151.6	1,017.8	829.6	12,369.3
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	336.8	-	-	-	-	5,402.7	-	-	5,739.4
- Multas y Sanciones	35.3	29.0	20.8	20.3	21.0	17.7	90.4	64.7	299.2
- Ingresos Diversos	7.0	4.0	26.5	8.5	4.6	4.4	5.8	3.6	64.4
- Contribución GLP	694.6	721.7	794.3	861.9	776.3	726.4	918.4	761.0	6,254.6
- Otros	0.3	0.4	1.5	0.3	5.2	0.5	3.2	0.3	11.6
TOTAL	48,050.3	42,270.7	41,045.6	68,796.9	48,715.1	50,060.7	59,668.3	49,299.6	407,907.2

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

Tu contribución es nuestro principio

@DGIIRD     | dgii.gov.do